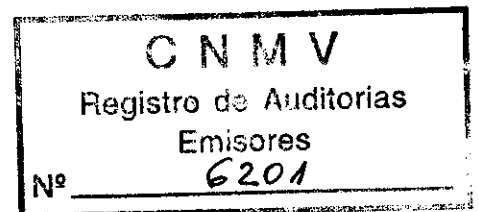


EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.



CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

E INFORME DE GESTIÓN

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

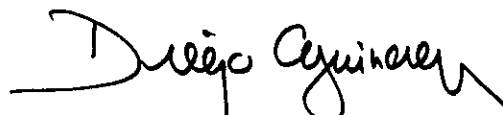
A los Accionistas de
Europistas, Concesionaria Española, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 23 de marzo de 1999, otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998 en el que expresaron una opinión favorable.
3. Tal y como se indica en la Nota 2.b de la Memoria adjunta, la Sociedad a partir del 1 de enero de 1999 ha aplicado las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998. La entrada en vigor de dicha norma y su aplicación por la Sociedad en las cuentas anuales del ejercicio 1999 habrá de ser tenido en cuenta para cualquier comparación que se realice entre dichas cuentas anuales y las correspondientes al ejercicio 1998.
4. Tal y como se describe en la Nota 19 de la Memoria adjunta, con fecha 14 de febrero del año 2000, ha sido redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad, el proyecto de fusión por absorción sin liquidación con su sociedad participada al 35,1% Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. De acuerdo con el proyecto, las operaciones de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A.

habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por Europistas, Concesionaria Española, S.A., a partir del 1 de enero del año 2000. Dicho proyecto de fusión se encuentra, a la fecha de emisión de este informe, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Europistas, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio, con el que estamos de acuerdo, en la dotación al Fondo de Reversión y en la activación de los gastos financieros de financiación de autopistas, por aplicación de la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998 descritos en las Notas 2.c, 4.c y 4.d, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN

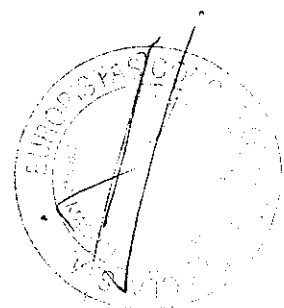


Diego Aguinaga Churruca

15 de febrero de 2000



**BALANCES
DE
SITUACIÓN**

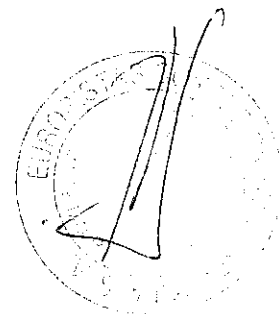


**EUROISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998 (NOTAS 1 A 4)**

(Millones de Pesetas)

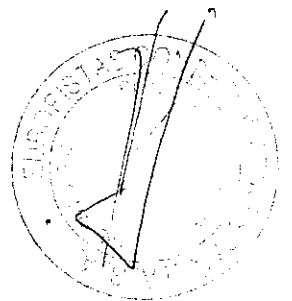
ACTIVO	31.12.99	31.12.98	PASIVO	31.12.99	31.12.98
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Inmovilizado material (Nota 5)-			Capital suscrito	57.100	50.266
Inversión en autopista	139.946	139.698	Prima de emisión	15	15
Amortización acumulada de autopista	(1.949)	(1.693)	Reservas de revalorización	-	18.208
Otras inmovilizaciones materiales-			Reserva legal	7.450	12.442
Terrenos y construcciones	413	413	Otras reservas	116	116
Instalaciones técnicas y maquinaria	234	235	Beneficio del ejercicio	60	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	249	245	Total fondos propios	64.741	81.047
Otro inmovilizado	252	243			
Amortizaciones	(686)	(657)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Inmovilizado financiero (Nota 6)-			Fondo de reversión (Nota 9)	85.302	61.536
Participaciones en empresas asociadas	7.243	6.692			
Otros créditos	34	43	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 12)	2.938	-	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	9	-
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	6	6	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas (Nota 6)	860	1.663
Total inmovilizado	148.680	145.225	Administraciones Públicas (Nota 12)	2.958	-
			GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	3.827	1.663
			Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas (Nota 7)	12.047	-
				12.047	-
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias	52	40	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	2.707	-
Deudores-			Deudas con empresas asociadas (Nota 10)	1	1
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	281	251	Acreedores comerciales	413	375
Empresas asociadas, deudores (Nota 10)	33	23	Otras deudas no comerciales-		
Deudores varios	178	127	Administraciones Públicas (Nota 12)	5.198	2.935
Personal	17	19	Otras deudas	130	79
Administraciones Públicas (Nota 12)	949	3	Total acreedores a corto plazo	8.449	3.390
Inversiones financieras temporales	-	1.698			
Tesorería	80	248			
Ajustes por periodificación	2	2			
Total activo circulante	1.592	2.411			
TOTAL ACTIVO	162.319	147.636	TOTAL PASIVO	162.319	147.636

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 1999.





**CUENTAS DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS**





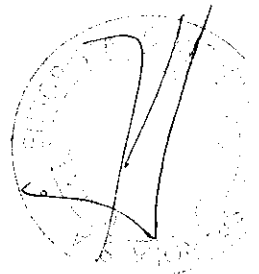
EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIASCORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOSEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998 (NOTAS 1 A 4)

(Millones de Pesetas)

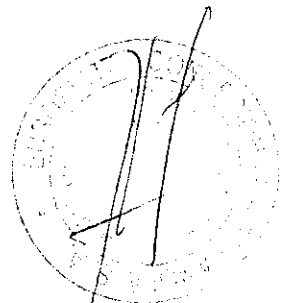
DEBE	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	HABER	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 13)	2.000	1.895	Importe neto de la cifra de negocios-		
Dotaciones para amortización de			Ingresos de peaje (Nota 13)	18.046	16.542
inmovilizado (Nota 5)	325	323	Devolución anticipo reintegrable		
Otros gastos de explotación-			(Nota 12)	(4.020)	(2.734)
Servicios exteriores	674	595	Otros ingresos de explotación	14.026	13.808
Tributos	33	32		795	664
Dotación al fondo de reversión					
(Nota 9)	9.199	11.621			
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	2.590	6			
	14.821	14.472		14.821	14.472
			Ingresos de participaciones en capital		
Gastos financieros y gastos asimilados			(Nota 10)	179	129
(Nota 7)	2.760	196	Otros intereses e ingresos asimilados	80	58
			II. RESULTADOS FINANCIEROS		
	2.760	196	NEGATIVOS	2.501	9
				2.760	196
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	89	-	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	3
			Beneficios por enajenación de		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	3	inmovilizado	-	3
	-	3		-	3
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	89	-			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	29	-			
VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO	60	-			

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1999.





MEMORIA





EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Europistas, Concesionaria Española, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968, en virtud de la concesión otorgada por la Administración del Estado por Decreto 542/1968, de 14 de marzo, para la construcción, conservación y explotación de la autopista Bilbao-Behobia hasta el mes de junio del año 2003. En esta fecha, la Sociedad deberá revertir la autopista en buenas condiciones y sin ningún tipo de contraprestación.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del País Vasco el traspaso de servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de carreteras, en relación con las funciones y servicios hasta el momento ejercidos por la Administración del Estado sobre la autopista A-8 del Cantábrico (Bilbao-Behobia). Sin embargo, la Administración del Estado mantendrá todas las obligaciones y derechos con repercusiones económicas y financieras derivadas del contrato de concesión hasta el 31 de diciembre del año 2001.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales, expropiatorios y garantías estatales para la financiación y seguro de cambio.

Los Administradores de la Sociedad han presentado el Plan Económico Financiero a la Delegación del Gobierno en sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, el cual presenta la proyección de resultados de la concesión en función de las expectativas previstas. Adicionalmente, dicho Plan presentado el 30 de abril de 1999 incluye las modificaciones introducidas en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, modificando las expectativas previstas en el Plan Económico-Financiero anterior (Nota 17).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales del ejercicio 1999 que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y de





acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 1998 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 1999.

b) Comparación de la información-

Las cifras de los capítulos "Gastos a distribuir en varios ejercicios" y "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto y la de los epígrafes "Gastos financieros y gastos asimilados" y "Dotación al fondo de reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 adjunta, no son comparables con las del ejercicio anterior por haberse aplicado a partir del 1 de enero de 1999 las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998 (Notas 2.c, 4.c y 4.d).

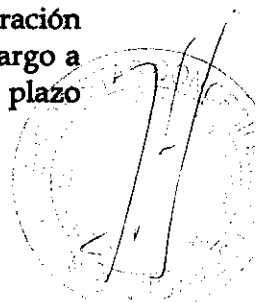
Por otro lado, y con el objeto de adaptar dicha Orden Ministerial, y hacer comparables las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1999 y 1998, se ha introducido el siguiente cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998 con respecto a la aprobada por la Junta General de Accionistas:

- La "Devolución anticipo reintegrable" (Nota 4.g) se ha registrado como menor importe neto de la cifra de negocios, mientras que en 1998 figuraba registrado como gasto extraordinario.

c) Disposición transitoria. Régimen Transitorio-

En la mencionada Orden Ministerial se incluye una disposición transitoria que contempla la aplicación progresiva de las normas contables aprobadas desde el primer ejercicio en que sean de aplicación, es decir, desde el 1 de enero de 1999.

De esta forma, al inicio del primer ejercicio en que sea de aplicación la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, el defecto entre el importe del "Fondo de reversión" que debería lucir en el pasivo del balance de acuerdo con lo previsto en las normas de valoración aprobadas (Nota 4.d), y el importe que figura en el mismo, se dotará con cargo a reservas disponibles siguiendo un criterio uniforme y sistemático y en un plazo máximo de cinco años.





Asimismo, se cargará a reservas disponibles con un criterio uniforme y sistemático y en un plazo máximo de cinco años, el exceso que la Sociedad hubiera incorporado a su activo respecto al importe que debería lucir en la fecha anteriormente indicada, en la partida de "Gastos financieros diferidos de financiación de autopista" de acuerdo con lo previsto en las normas de valoración aprobadas (Nota 4.c).

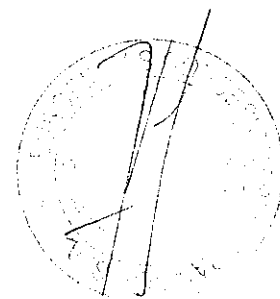
En el caso de que no existieran reservas disponibles suficientes en algún ejercicio, los ajustes se realizarán, en su defecto, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No podrán efectuarse abonos a reservas ni a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de los ajustes a que se refiere esta disposición transitoria, y por tanto no procederá ajustar las partidas a que se ha hecho referencia anteriormente en los importes que pudieran producir el citado abono a reservas o a resultados. No obstante, si el ajuste de cada una de las partidas indicadas, pudiera producir, respectivamente, un cargo y un abono a reservas, se procederá de forma que se ajuste la partida que genera el abono a reservas, sin que dicho abono pueda superar el límite del cargo a reservas que se produce al ajustar la otra partida.

Los ajustes efectuados por la Sociedad en aplicación de esta disposición transitoria son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31.12.98	Aplicación Orden Ministerial	Diferencia	Cargo/(Abono) a Reservas Disponibles
Fondo de reversión (Nota 9)	61.536	90.296	28.760	14.567
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas (Nota 7)	-	14.567	14.567	(14.567)
				-

Tras los ajustes efectuados al inicio del ejercicio en aplicación de esta disposición transitoria, sin efecto neto en reservas, se aplicará el régimen transitorio anual recogido en la Norma. De esta forma, el defecto existente en el Fondo de Reversión, tras los ajustes antes mencionados, por importe de 14.193 millones de pesetas, se dotará con cargo a reservas disponibles, o en su defecto, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en un período de 5 años, distribuido de la siguiente forma:





Ejercicio	Millones de Pesetas
	Dotación del defecto en el Fondo de Reversión
1999 (Nota 9)	1.250
2000	2.250
2001	3.250
2002	4.250
2003	3.193
	14.193

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1999 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Millones de Pesetas
Distribución:	
Reserva legal	6
Reservas voluntarias	54
TOTAL	60

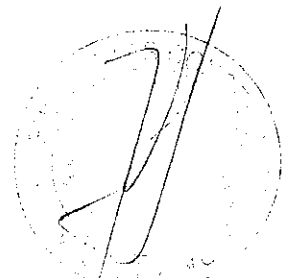
(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado material-*

- Inversión en autopista:

La inversión en autopista incluye los estudios técnicos y económicos, proyectos, expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres, construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra, gastos financieros devengados durante el periodo de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión en la autopista y todos los costes necesarios para la construcción devengados antes de la puesta en condiciones de explotación.





La inversión en autopista incluye las revalorizaciones y actualizaciones efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales, siendo la amparada en la Norma Foral 6/1996, de 7 de junio, la última a la que se ha acogido la Sociedad. El valor neto de la actualización afecta a los activos revertibles formará parte de la inversión total a tener en cuenta a los efectos de la dotación anual al fondo de reversión según se indica en la Nota 4.d.

Los activos revertibles con vida útil inferior al período de concesión, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que la componen entre los años de vida útil estimada para los mismos. Estos activos se encuentran registrados en la cuenta "Inmovilizado de explotación" del epígrafe "Inversión en autopista" del balance de situación (Nota 5). Las vidas útiles estimadas para los mismos son las siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Maquinaria de peaje	10 - 12
Red de comunicaciones	10 - 12
Equipos complementarios	10 - 12

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización de los activos amortizables, se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de dichos activos.

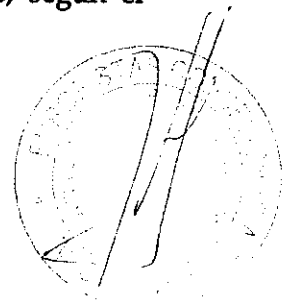
- **Otras inmovilizaciones materiales:**

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se hallan valorados a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada para los mismos, según el siguiente detalle:





	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 13
Otro inmovilizado	5 - 7

b) Inmovilizaciones financieras-

Las participaciones en el capital de empresas asociadas se registran al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En la cuenta a cobrar con Administraciones Públicas a largo plazo, la Sociedad ha registrado el efecto fiscal de las bases imponibles negativas que en el futuro podrán suponer un ahorro impositivo (Nota 12).

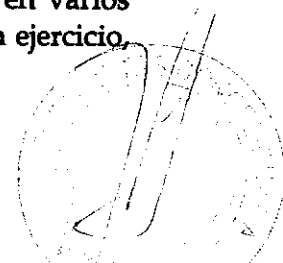
Los préstamos a largo plazo al personal, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan.

**c) Gastos financieros diferidos de
financiación de autopistas-**

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1999 se recoge el exceso de los intereses devengados derivados de la financiación de la inversión en autopistas que se encuentra en explotación, sobre los efectivamente imputables a resultados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Valoración descrita en la nueva adaptación al Plan General Contable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998), dado que los Administradores de la Sociedad consideran que existe evidencia razonable de que dichos gastos van a ser recuperados en las tarifas de ejercicios futuros (Nota 7).

De esta forma, los gastos financieros a imputar en cada ejercicio serán el resultado de aplicar al total de gastos financieros previstos durante el período concesional la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de peaje previstos sobre el total de los mismos durante el período concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la Sociedad (Nota 17). Si los ingresos de peaje reales de un ejercicio son mayores a los previstos, la mencionada proporción será en base a los ingresos reales.

Para cada ejercicio la diferencia positiva entre el total de gastos financieros previstos en el Plan Económico-Financiero y los imputados según se ha mencionado en el párrafo anterior figurarán como gastos a distribuir en varios ejercicios. Si los gastos financieros reales difieren de los previstos en un ejercicio,





la diferencia se llevará como mayor o menor importe del gasto financiero del ejercicio.

En la referida Orden Ministerial se incluye una disposición transitoria con objeto de reflejar en el balance de situación los "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas" de conformidad con lo establecido en las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden (Nota 2.c).

d) Fondo de reversión-

La Sociedad debe efectuar anualmente una dotación al fondo de reversión con el objeto de reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles en junio del año 2003 más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en el contrato de concesión.

De acuerdo con el anterior Plan Económico-Financiero presentado en ejercicios anteriores a la Administración del Estado, se dedicaba a dotar al fondo de reversión la totalidad del excedente de explotación que realmente se obtenía en cada ejercicio.

A partir del 1 de enero de 1999, y en virtud de la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, la dotación anual al fondo de reversión se realizará de forma uniforme y sistemática de acuerdo con los ingresos previstos en la misma forma indicada en la Nota 4.c para los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

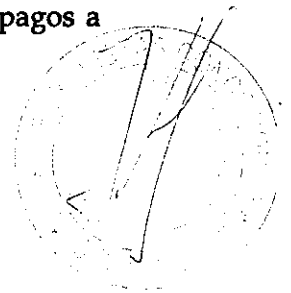
Asimismo, en la referida Orden Ministerial se incluye una disposición transitoria con objeto de reflejar en el pasivo del balance de situación el fondo de reversión de conformidad a las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden (Nota 2.c).

e) Deudas-

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento hasta doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.





g) Subvención del Estado-

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión, la Sociedad tiene derecho a recibir anualmente del Estado un anticipo reintegrable como complemento de sus ingresos de peaje, equivalente a la diferencia entre los ingresos correspondientes a una Intensidad Media Diaria (I.M.D.) de 19.800 vehículos y la inferior efectivamente registrada, hasta un límite máximo de 2.500 vehículos diarios.

Estas cantidades entregadas por el Estado deberán ser reintegradas cuando la I.M.D. real de cada ejercicio sobrepase en 1.000 vehículos la considerada como mínima rentable (19.800 vehículos). El exceso de recaudación sobre dicho volumen revertirá íntegramente al Estado, hasta el límite de las cantidades recibidas.

Por la naturaleza de estos complementos a los ingresos de peaje, y apoyándose en una sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de febrero de 1985, refrendada por otra del Tribunal Supremo de 8 de mayo de 1987, la Sociedad contabilizó como subvenciones de explotación en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1990 y anteriores los importes devengados por este concepto. Desde el comienzo de la explotación de la autopista y hasta el ejercicio 1990, la Sociedad ha recibido por este concepto un importe total de 10.086 millones de pesetas.

En el ejercicio 1999 se ha devengado devolución del anticipo recibido por importe de 4.020 millones de pesetas (Nota 12), quedando al 31 de diciembre de 1999 pendiente de reintegrar un importe de 2.185 millones de pesetas (Nota 17).

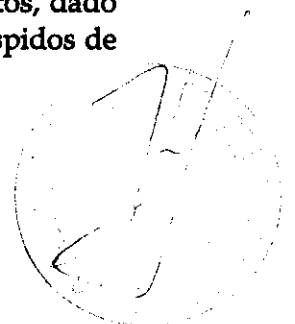
h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a sus empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, el balance de situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto no incluye provisión alguna por estos conceptos, dado que los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan despidos de importancia en el futuro.





j) *Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente-*

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

(5) **INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversión en autopista" ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas		
	Saldo al 31.12.98	Adiciones (Dotaciones) (Nota 20)	Saldo al 31.12.99
INVERSIÓN EN AUTOPISTA:			
Inversión-			
Estudios y proyectos	4.789	-	4.789
Expropiaciones	15.324	1	15.325
Construcción	107.846	230	108.076
Control de obras	1.073	-	1.073
Inmovilizado de explotación	2.565	17	2.582
Gastos financieros	4.680	-	4.680
Gastos de administración	3.421	-	3.421
Amortización acumulada	(1.693)	(256)	(1.949)
	138.005	(8)	137.997

Asimismo, el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe "Otras inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:





	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31.12.98	Adiciones o Dotaciones (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	Saldo al 31.12. 99
Coste:				
Terrenos y construcciones	413	-	-	413
Instalaciones técnicas y maquinaria	235	38	(39)	234
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	245	4	-	249
Otro inmovilizado	243	18	(9)	252
Total coste	1.136	60	(48)	1.148
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	(86)	(13)		(99)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(167)	(28)	31	(164)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(190)	(15)	-	(205)
Otro inmovilizado	(214)	(13)	9	(218)
Total amortización acumulada	(657)	(69)	40	(686)
Neto	479			462

Tal y como se indica en la Nota 4.a, la Sociedad actualizó su inmovilizado al amparo de diversas disposiciones legales. El detalle de las mismas es el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Coste	Actualizaciones Ley de Presupuestos 1979 y 1981 y Norma Foral 3/1991	Actualización Norma Foral 6/1996	Total al 31.12.99
INVERSIÓN EN AUTOPISTA:				
Inversión-				
Estudios y proyectos	574	3.417	798	4.789
Expropiaciones	2.496	10.266	2.563	15.325
Ejecución de obra	20.340	70.081	17.655	108.076
Control de obras	237	657	179	1.073
Inmovilizado de explotación	2.188	96	298	2.582
Gastos financieros	3.285	615	780	4.680
Gastos de administración	492	2.358	571	3.421
Revalorización por resultados negativos	5.835	(5.835)	-	-
Amortización acumulada	(1.611)	(219)	(119)	(1.949)
	33.836	81.436	22.725	137.997

La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Norma Foral 6/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 1999, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 11.319 millones de pesetas, asciende a 11.406 millones de pesetas, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo



de reversión del ejercicio 1999 de 43 y 2.284 millones de pesetas, respectiva y aproximadamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

(6) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento habido en el capítulo "Inmovilizado financiero" ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	31.12.98	Adiciones (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	Traspasos a Corto Plazo (Nota 20)	31.12.99
Participaciones en empresas asociadas-					
- Eurovías	974	-	(313)	-	661
- Ausol	5.050	864	-	-	5.914
- Túneles de Artxanda	668	-	-	-	668
Créditos a largo plazo al personal	43	12	(4)	(17)	34
Administraciones Públicas (Nota 12)	-	2.938	-	-	2.938
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	6	-	-	-	6
	6.741	3.814	(317)	(17)	10.221

El detalle de las empresas asociadas es como sigue:

	Actividad	Domicilio Social	% Participación	Millones de Pesetas					Desembolsos Pendientes sobre Acciones no Exigidos
				Coste	Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta (Nota 10)	Resultado del Ejercicio	
Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (Eurovías)	Concesionaria de la Autopista Burgos-Armiñón	Madrid	35,10%	661	6.733	11.496	(510)	2.084	-
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol)	Concesionaria de la Autopista de la Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona y Estepona-Guadiaro	Madrid	25%	5.914	23.654	-	-	2.262	412
Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Vizcaya, S.A. (Túneles de Artxanda)	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	Bilbao	20%	668	3.340	-	-	-	448



Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 1999. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Con fecha 26 de abril de 1999, la Junta General de Accionistas de Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S.A., aprobó la reducción del capital social en 899.910.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones con devolución de aportaciones a los accionistas. Tal y como se indica en la Nota 19, con fecha 7 de febrero del año 2000 ha sido redactado y suscrito por los órganos de administración de la Sociedad (sociedad absorbente) y Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida), el proyecto de fusión por absorción sin liquidación de esta última.

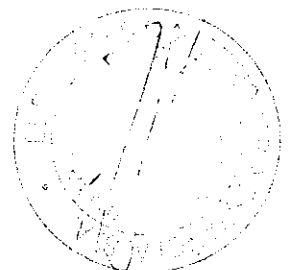
Durante el ejercicio 1999, el Consejo de Administración de Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Vizcaya, S.A. ha exigido un desembolso del 8% del capital suscrito, correspondiendo a la Sociedad un importe de 53 millones de pesetas.

Durante el ejercicio 1999 y tras requerimiento del Consejo de Administración de Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., la Sociedad ha desembolsado 1.011 millones de pesetas, alcanzando de esta forma el capital desembolsado en Autopistas del Sol Concesionaria Española, S.A. el 97% de su capital suscrito.

Posteriormente, con fecha 16 de julio de 1999 y para cumplir con las obligaciones del Decreto de Adjudicación de la Autopista del Sol Tramo Estepona-Guadiaro, la Junta General de Accionistas de Autopistas del Sol, Concesionaria Española, S.A., aprobó la ampliación del capital social en 3.455 millones de pesetas, siendo suscrita por la Sociedad en la misma proporción que su porcentaje de participación en el capital social, y desembolsando un 25% de la mencionada ampliación de capital. Posteriormente, se ha exigido un desembolso adicional de 387 millones de pesetas.

(7) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 1999 en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:





	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31.12.98	Adiciones	Imputación a Resultados (Nota 20)	Saldo al 31.12.99
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas (Notas 2.c y 12)	-	14.567	(2.520)	12.047
	-	14.567	(2.520)	12.047

Los gastos financieros derivados de la financiación de la inversión en autopista previstos para el ejercicio 1999 en el Plan Económico-Financiero ascienden a 31 millones de pesetas (el importe real ha ascendido a 39 millones de pesetas), siendo los gastos financieros imputables a resultados 2.551 millones de pesetas.

En base al Plan Económico-Financiero presentado por la Sociedad a la Delegación del Gobierno, los Administradores de la Sociedad estiman que se obtendrán ingresos futuros suficientes para recuperar los gastos financieros activados (Nota 17).

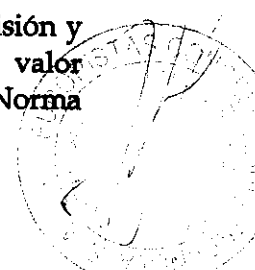
(8) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Actualización Norma Foral 6/1996	Reserva Legal	Reserva Indisponible	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 1998	50.266	15	18.208	12.442	46	22	48	-
Ampliación de capital con cargo a las reservas	23.200	-	(18.208)	(4.992)	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	(16.366)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio según cuenta adjunta	-	-	-	-	-	-	-	60
Saldo al 31 de diciembre de 1999	57.100	15	-	7.450	46	22	48	60

Capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 1998 estaba formado por 62.210.853 acciones ordinarias nominativas de 808 pesetas de valor nominal cada una. La Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 26 de abril de 1999, aprobó la ampliación del capital social en 23.200 millones de pesetas, aproximadamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 28.712.700 acciones nominativas de 808 pesetas de valor nominal cada una, totalmente liberadas con cargo a la cuenta de Actualización Norma





Foral 6/1996, por importe de su saldo que ascendía a 18.208 millones de pesetas y con cargo al saldo de la cuenta de reserva legal por importe de 4.992 millones de pesetas.

Asimismo, la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 26 de abril de 1999, aprobó sendas reducciones del capital social por un importe de 8.183 millones de pesetas cada una, aproximadamente, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 90 pesetas cada una y devolución de aportaciones a los accionistas en esa misma cantidad por acción. La devolución de las aportaciones se realizó con fecha 16 de julio de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente.

Por tanto, el capital social al 31 de diciembre de 1999 está formado por 90.923.553 acciones ordinarias nominativas de 628 pesetas de valor nominal cada una.

De acuerdo con los términos de la concesión, el capital social no podrá ser inferior al 10% de la inversión realizada en la autopista.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transportes, S.A.	26,53%
John Laing, Investment Ltd.	19,92%
Bilbao Bizkaia Kutxa	15,39%
C.K. Corporación Kutxa	13,54%
Otros con participación inferior al 10%	24,62%
	100,00%

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

Reserva legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.





Prima de emisión-

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas concesionales-

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión, si el beneficio de la Sociedad fuese superior al 10% del capital nominal se destinará a reservas la siguiente fracción del mismo:

- el 1,5% del exceso, si el beneficio no rebasa el 15% del capital nominal
- el 50% del exceso sobre el 15% de dicho capital nominal hasta la constitución de un fondo de reserva igual al doble del capital social, cesando en dicho momento la obligación de dotar estas reservas obligatorias.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y sólo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.

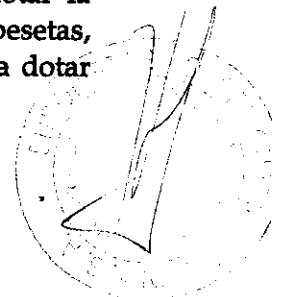
Reserva de Actualización Norma Foral 6/1996-

Tal y como se indica en la Nota 4.a, la Sociedad actualizó los valores de su inmovilizado material al amparo de la Norma Foral 6/1996.

La actualización fue inspeccionada y aprobada por la Inspección Foral de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia el 11 de diciembre de 1998, por lo que de acuerdo con lo establecido en la mencionada Norma Foral durante el ejercicio 1999, se ha destinado el importe de la Reserva de Actualización Norma Foral 6/1996 a la ampliación de capital social.

Reserva indisponible-

La Sociedad se acogió a la Actualización Norma Foral 3/1991, la cual fue inspeccionada y aprobada por la Inspección Foral de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia el 1 de febrero de 1993. El importe neto de la mencionada actualización se destinó durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995 a incrementar capital y a dotar la reserva legal por unos importes totales de 36.660 y 7.332 millones de pesetas, respectivamente, destinándose el importe restante por 46 millones de pesetas a dotar una reserva indisponible.





(9) FONDO DE REVERSIÓN

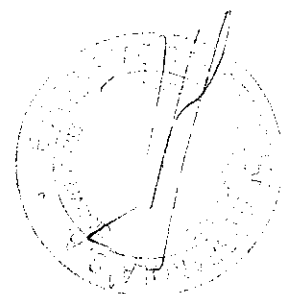
Tal y como se indica en la Nota 4.d, el fondo de reversión tiene por objeto reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles en junio del año 2003 más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en el contrato de concesión. Según el Plan Económico-Financiero elaborado por la Sociedad (Nota 17) el fondo de reversión que ha de estar constituido en la mencionada fecha, se estima que ascenderá a 137.339 millones de pesetas.

Las dotaciones realizadas al fondo de reversión en ejercicios anteriores y en el ejercicio 1999 han sido las siguientes:

Ejercicio	Millones de Pesetas
Anteriores a 1991	7.571
Actualización Norma Foral 3/1991	10.451
1992	1.999
1993	2.514
1994	3.200
1995	3.718
1996	4.936
Actualización Norma Foral 6/1996	4.516
1997	11.010
1998	11.621
1999- Disposición transitoria Orden Ministerial 10.12.98 (Nota 2.c)	14.567
1999-Régimen Transitorio (Notas 2.c y 20)	1.250
1999 (Nota 20)	7.949
	85.302

(10) SOCIEDADES ASOCIADAS

Los saldos que al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad mantenía a cobrar y a pagar con sociedades asociadas, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio 1999, se describen a continuación:





	Millones de Pesetas				
	Saldos		Transacciones		
	Deudor	Acreedor	Otros Ingresos de Explotación	Servicios Exteriores	Dividendos
Eurovías, C.E.A.S.A.	20	1	198	12	179
Autopista del Sol, C.E.S.A.	6	-	23	-	-
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	7	-	76	-	-
	33	1	297	12	179

Los saldos y transacciones con Eurovías, C.E.A.S.A. provienen de los costes de mantenimiento conjunto de determinados servicios centrales soportados por la Sociedad y repercutidos a Eurovías, C.E.A.S.A. y viceversa. Con el resto de sociedades, los saldos y transacciones se corresponden con diversas prestaciones de servicios realizadas por la Sociedad.

Con fecha 27 de septiembre de 1999, los Administradores de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. han acordado el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por un importe total de 510 millones de pesetas (Nota 6). La Sociedad ha registrado y cobrado un importe de 179 millones de pesetas, equivalente al importe del dividendo a cuenta que le corresponde por su porcentaje de participación en el epígrafe "Ingresos de participaciones en capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 adjunta.

(11) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas
Préstamos y otros créditos	2.674
Intereses devengados y no vencidos	33
	2.707

El detalle de los préstamos y otros créditos al 31 de diciembre de 1999 es como sigue:





Entidad	Año de Formalización	Moneda	Tipo de Interés Anual	Millones de Pesetas	
				Límite	Dispuesto
Bilbao Bizkaia Kutxa	1999	Pesetas	Mibor+0,25%	2.500	1.332
Gipuzkoa Donostia Kutxa	1999	Pesetas	Mibor+0,25%	2.500	1.342
				5.000	2.674

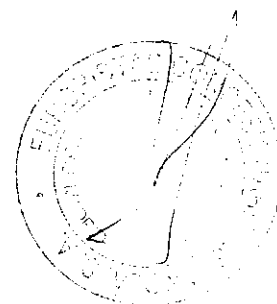
Los Administradores de la Sociedad están negociando en la actualidad la refinanciación de la deuda existente, de modo que les permita hacer frente a los compromisos adquiridos a corto plazo. Se espera que dicha negociación esté cerrada en el primer semestre del año 2000.

(12) SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos de las cuentas de "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 1999, es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	Corto Plazo	Largo Plazo (Nota 6)
ACTIVO:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	1	-
Crédito por bases imponibles negativas a compensar	948	2.938
	949	2.938
PASIVO:		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones IRPF	40	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	140	-
Impuesto sobre beneficios diferido	957	2.958
Devolución anticipo reintegrable (Nota 4.g)	4.020	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	41	-
	5.198	2.958

La Sociedad está sujeta a la normativa foral vizcaína de Impuesto sobre Sociedades. La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:





	Millones de Pesetas		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos			89
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores (Nota 7)	2.520	(14.567)	(12.047)
Base Imponible (resultado fiscal)			(11.958)

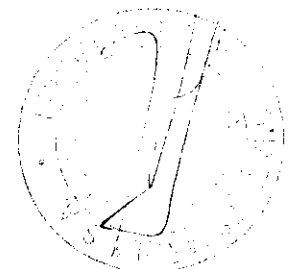
La Sociedad ha considerado en el cálculo de la base imponible del ejercicio 1999 como fiscalmente deducible la dotación de la parte del defecto del fondo de reversión existente al 1 de enero de 1999, registrado de acuerdo con el Régimen Transitorio establecido en la Orden Ministerial, de 10 de diciembre de 1998 (Notas 2.c y 4.d).

Por el contrario, el abono a reservas por el defecto existente al 1 de enero de 1999 por el concepto de gastos financieros diferidos de financiación de autopista por importe de 14.567 millones de pesetas (Notas 2.c y 4.c) no ha sido considerado como un ingreso fiscalmente computable, por lo que la imputación a resultados de dichos gastos financieros diferidos (por importe de 2.520 millones de pesetas en el ejercicio 1999), tampoco se ha considerado fiscalmente deducible, registrándose, en consecuencia, el impuesto diferido correspondiente por la parte pendiente de imputación a resultados hasta el final del período concesional por unos importes de 957 millones de pesetas a corto plazo y de 2.958 millones de pesetas a largo plazo.

Asimismo, la Sociedad ha registrado, con abono al Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio, el crédito fiscal por la base imponible negativa generada en el ejercicio 1999, que podrá ser compensada contra las bases imponibles positivas generadas en los ejercicios futuros, por unos importes de 948 millones de pesetas a corto plazo y de 2.938 millones de pesetas a largo plazo.

Los vencimientos a largo plazo de los créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y del impuesto sobre beneficios diferido, son como sigue:

Años	Millones de Pesetas	
	Créditos por Bases Imponibles Negativas pendientes de Compensar	Impuesto sobre Beneficios Diferido
2001	1.266	1.137
2002	1.263	1.252
2003	409	569
	2.938	2.958





Dichos vencimientos están calculados en base a los resultados de cada ejercicio y a la imputación a resultados de los gastos financieros diferidos de financiación de autopista previstos en el plan económico financiero de la Sociedad (Nota 17).

La Sociedad dispone de un crédito fiscal pendiente de aplicación por un importe aproximado de 134 millones de pesetas, correspondiente a deducciones por doble imposición de los dividendos recibidos de Eurovías en 1997, 1998 y 1999.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de tres años. Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los tres últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

(13) INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios-

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 adjunta se incluyen los ingresos por peaje, los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional y en pesetas.

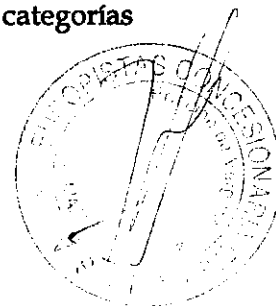
Las tarifas de peaje están reguladas por el Real Decreto 210/90 de 16 de febrero, según el cual las revisiones anuales serán equivalentes a un 95% del Índice de Precios al Consumo del año anterior (Nota 19).

Gastos de personal-

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 presenta la siguiente composición:

	Millones de Pesetas
Sueldos y salarios	1.539
Seguridad Social a cargo de la Empresa	461
Total	2.000

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:





Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Departamentos técnicos y de Administración	58
Explotación	258
Total empleados	317

**(14) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 1999 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado un importe total de 49 millones de pesetas en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como en concepto de sueldos devengados por los consejeros ejecutivos.

Asimismo, no se han concedido en el ejercicio, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o de cualquier otro tipo con respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración.

(15) MEDIO AMBIENTE

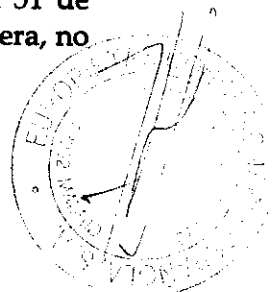
La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

El valor neto contable al 31 de diciembre de 1999 de los mencionados elementos del inmovilizado material, así como el importe de los costes incurridos durante el ejercicio 1999 por este concepto no son significativos.

**(16) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad tiene prestados avales a terceros por entidades financieras por importe de 582 millones de pesetas, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 1999, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.





(17) PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

El Plan Económico-Financiero ha sido realizado bajo unas hipótesis con las que se contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros y generando beneficios crecientes anualmente. De esta forma, la evolución de las magnitudes e hipótesis más significativas contempladas en el mencionado Plan Económico-Financiero es la siguiente:

Año	Crecimiento del Tráfico	Inflación	Millones de Pesetas	
			Ingresos de Peaje	Devolución Anticipo Reintegrable (Nota 4.g)
2000	5%	2%	19.217	2.185
2001	4,5%	2%	20.463	-
2002	4,5%	2%	21.790	-
2003	3%	2%	9.766	-

(18) AÑO 2000

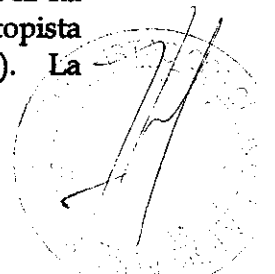
El "Efecto 2000" motivó la implantación en la Sociedad de planes de actuación sobre sus aplicaciones informáticas e instalaciones para evitar la aparición de posibles errores en el tratamiento de la información asociados con el año 2000. Del mismo modo, se definieron planes de continuidad de negocio para afrontar cualquier contingencia relacionada con este asunto. Los trabajos realizados han permitido el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos, en todos los aspectos significativos, en los primeros días del año 2000, hasta la formulación de estas cuentas anuales. El importe de los gastos relativos a los planes descritos no ha sido significativo.

(19) HECHOS POSTERIORES

Real Decreto-Ley 6/1999-

Con fecha 17 de abril, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, por el cual se inician los trámites de revisión de los contratos de concesión de autopistas para rebajar en un 7% las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios (Nota 13).

Esta rebaja de tarifas ha comenzado a aplicarse el 11 de febrero de 2000, una vez ha sido modificado por el Real-Decreto 169/2000 el contrato de concesión de la autopista (publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 5 de febrero de 2000). La





Administración del Estado, una vez cerrado cada ejercicio, liquidará a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos que les suponga esta bajada de tarifa.

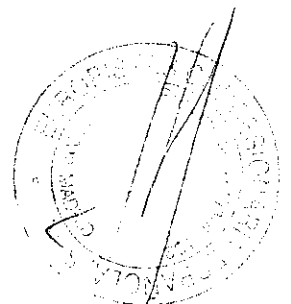
Proyecto de fusión-

Con fecha 14 de febrero del año 2000 ha sido redactado y suscrito por los órganos de administración de Europistas, Concesionaria Española, S.A. (sociedad absorbente) y Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida), el proyecto de fusión por absorción sin liquidación de esta última. Dicho proyecto de fusión se encuentra pendiente de aprobación por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación.

Los principales aspectos del Proyecto de fusión por absorción de las sociedades Europistas, Concesionaria Española, S.A. (sociedad absorbente) y Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas S.A. (sociedad absorbida) han sido los siguientes:

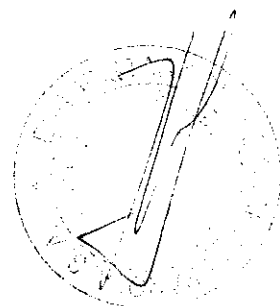
1. **Procedimiento.** Fusión por absorción por lo que la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación aportando la totalidad de su patrimonio, en bloque, a la absorbente, que adquiere por sucesión universal y queda subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.
2. **Balance de fusión.** El balance de fusión de la sociedad absorbente, así como de la absorbida es el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 1999 de ambas sociedades, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. **Fecha de retroacción de las operaciones.** La fecha a partir de la cual las operaciones de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Europistas, Concesionaria Española, S.A. es el 1 de enero del año 2000.
4. **Tipo de canje y procedimiento.** El tipo de canje de las acciones de las Sociedades será, sin contraprestación complementaria alguna en dinero, de 325 acciones de nueva emisión de Europistas, Concesionaria Española, S.A. de 628 pesetas de valor nominal cada una, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, por cada 7 acciones de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. de 7.557 pesetas de valor nominal cada una.

La diferencia entre el valor neto contable del patrimonio de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. recibido por Europistas, Concesionaria Española, S.A., en virtud de la fusión, y el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Europistas, Concesionaria Española, S.A., se considerará prima de emisión.





5. **Régimen fiscal de la fusión.** La operación de fusión se acogerá a los regímenes fiscales especiales previstos en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia del impuesto sobre sociedades y a la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, por lo que se procederá a efectuar la oportuna comunicación previa a las respectivas administraciones tributarias.
6. **Condiciones suspensivas.** La operación de fusión queda condicionada, con carácter suspensivo, a la obtención de la preceptiva autorización del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, que regula las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje, así como a la obtención de cuantas autorizaciones resulten, en su caso, pertinentes.

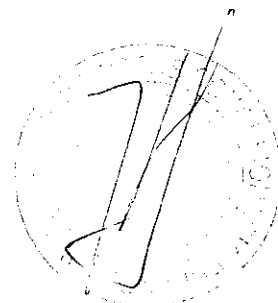




(20) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS
EJERCICIOS 1999 Y 1998

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998		Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	308	311	Recursos procedentes de las operaciones	12.104	11.941
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	4.617	2.068	Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	17	-
Reducción de capital (Nota 8)	16.366	8.212	Enajenación de inmovilizaciones materiales (Nota 5)	8	3
			Enajenación o baja de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	317	123
			Administraciones Públicas (Nota 12)	2.958	-
			Proveedores de inmovilizado a largo plazo	9	-
TOTAL APLICACIONES	21.291	10.591	TOTAL ORÍGENES	15.413	12.067
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	1.476	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.878	-
TOTAL	21.291	12.067	TOTAL	21.291	12.067

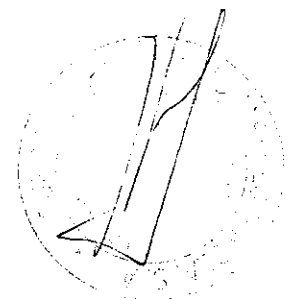
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas			
	1999		1998	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	12	-	-	17
Deudores	1.035	-	1	-
Acreedores	-	5.059	-	339
Inversiones financieras temporales	-	1.698	1.698	-
Tesorería	-	168	133	-
Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	1.047	6.925	1.832	356
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	5.878	1.476	-





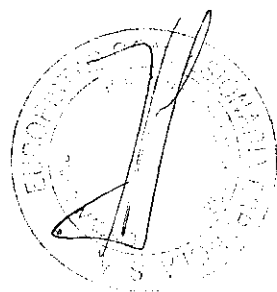
La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Resultado contable	60	-
Más:		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (Nota 5)	325	323
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	2.520	-
Dotación al fondo de reversión (Nota 9)	9.199	11.621
Beneficio en la enajenación de inmovilizado	-	(3)
Recursos procedentes de las operaciones	12.104	11.941





INFORME DE GESTION



EXPLOTACIÓN Y SERVICIO AL USUARIO

EL TRAFICO EN LA AUTOPISTA

Durante el ejercicio 1999, la I.M.D., medida en vehículos equivalentes en clase I, se ha incrementado en un 7,46 %, alcanzando la cifra de 27.932 vehículos. El número de tránsitos realizados en la autopista, por los distintos tipos de vehículos, ascendió a 37.657.714, lo que supone un incremento del 7,36 % sobre el año anterior.

El tráfico a lo largo de los diferentes meses del año se mantiene en niveles similares, con moderados aumentos en los meses de Julio y Agosto.

Analizando la evolución semanal, se observa que la intensidad de tráfico se mantiene con ligeras variaciones de lunes a viernes, descendiendo los sábados y domingos, especialmente en lo referente a vehículos pesados, cuyas reducciones alcanzan valores muy significativos.

La distribución del tráfico por clases tarifarias ha sido la siguiente:

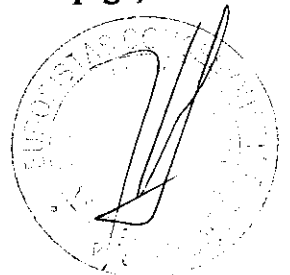
CLASE TARIFARIA	TIPO DE VEHICULO	MEDIA DIARIA.	% de crecimiento		
			99/98	98/97	97/96
Clase tarifaria I	Motos, turismos, furg. y microbuses	19.460	6,55	11,35	5,56
Clase tarifaria II	Camiones y autobuses de 2 y 3 ejes	1.233	6,02	8,90	8,87
Clase tarifaria III	Camiones y autobuses de mas de tres ejes	2.210	11,45	12,35	11,99

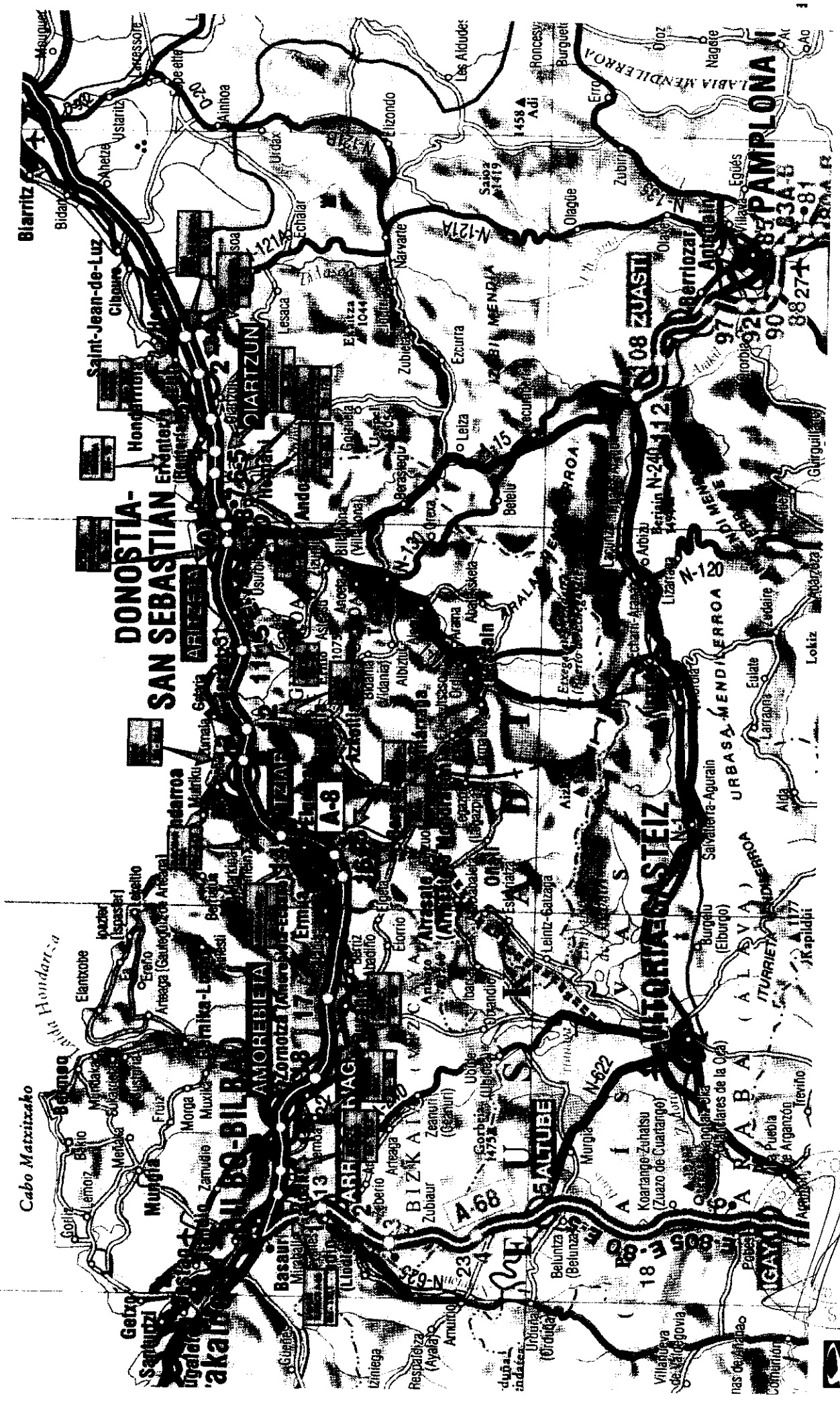
En el periodo transcurrido del año 2000 se ha producido un crecimiento medido en I.M.D. equivalente en clase I, similar al del año anterior.

SERVICIOS AL USUARIO

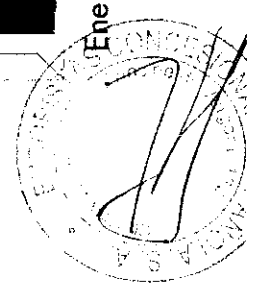
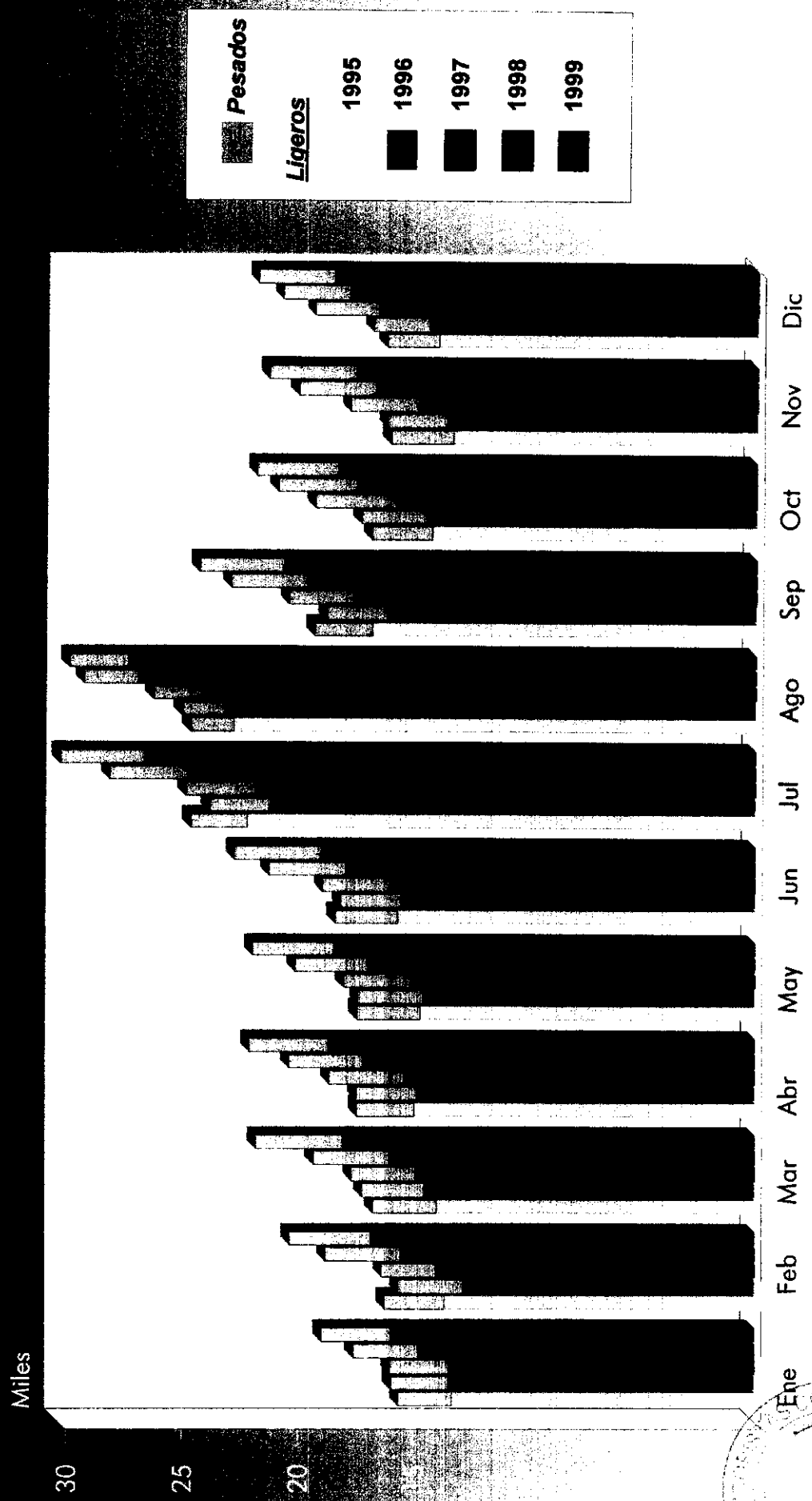
Medios de pago- Telepeaje

EUROPISTAS, pone a disposición de los usuarios una amplia variedad de medios de pago, con la finalidad de facilitar la rapidez y la comodidad de las transacciones.

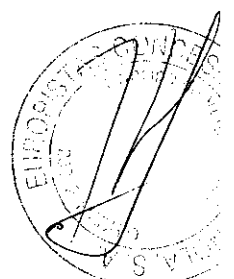
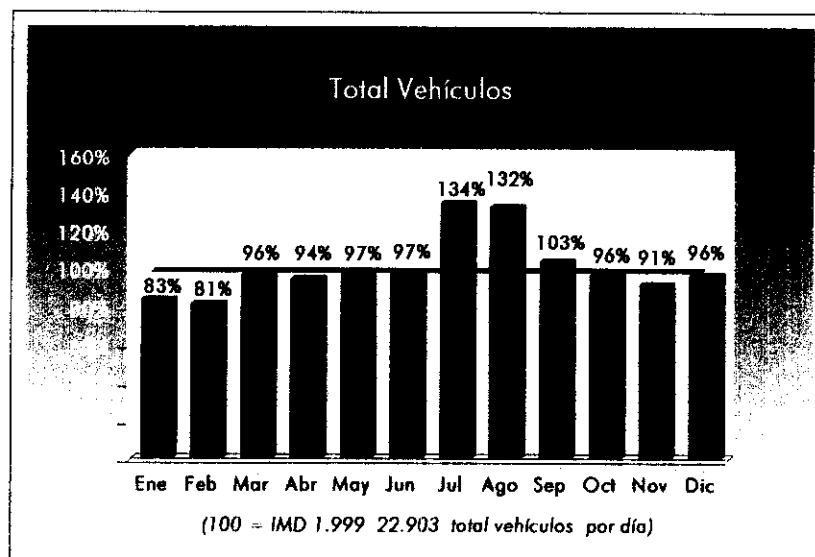
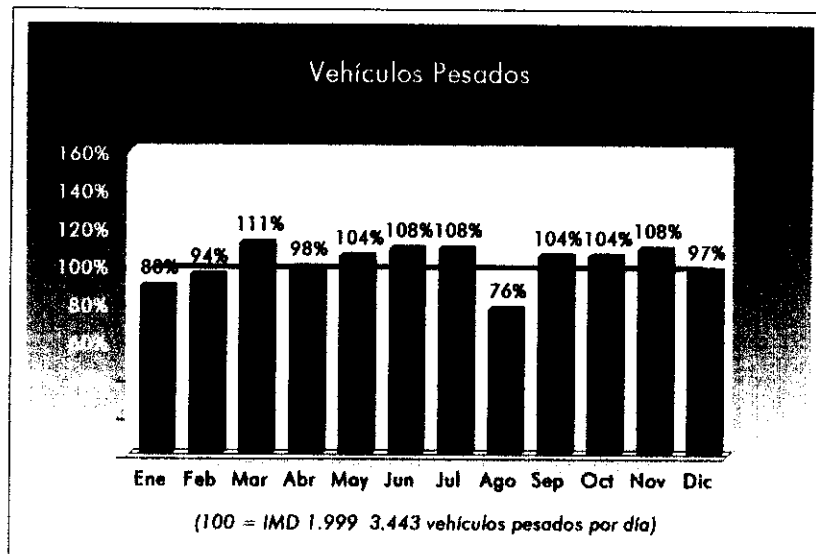
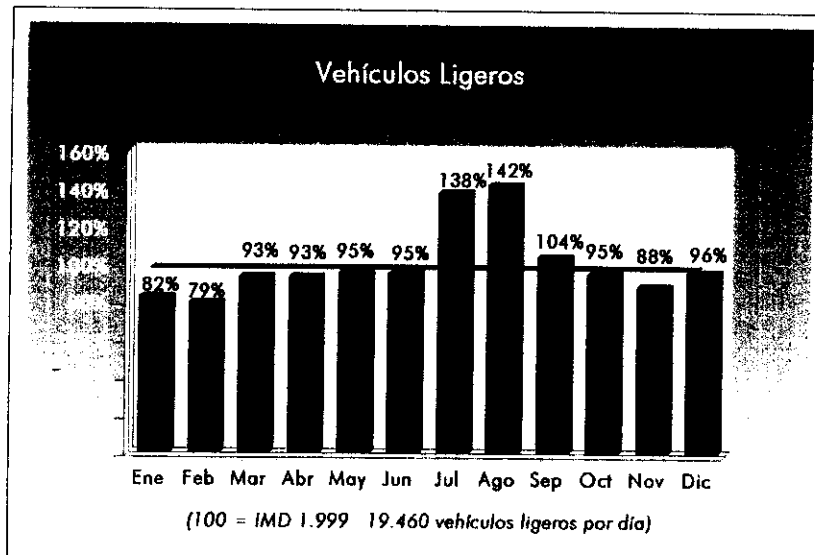


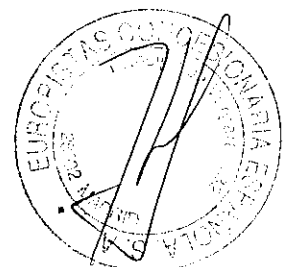
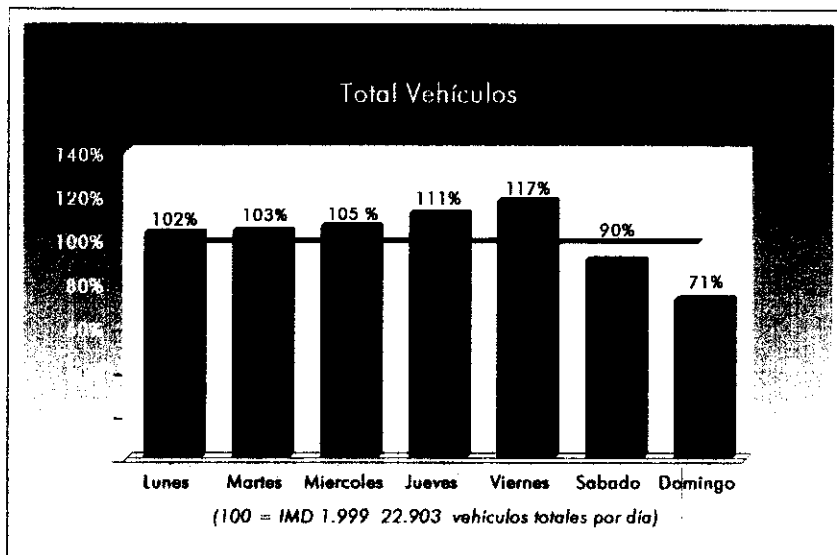
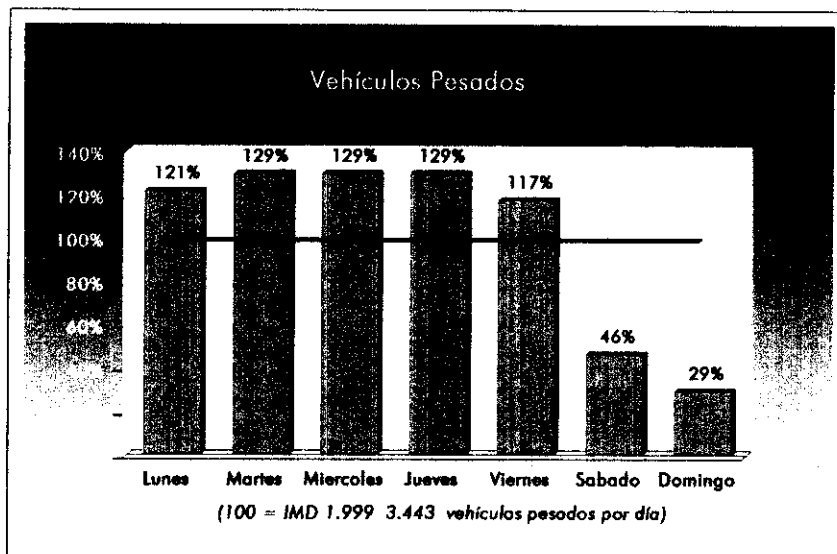
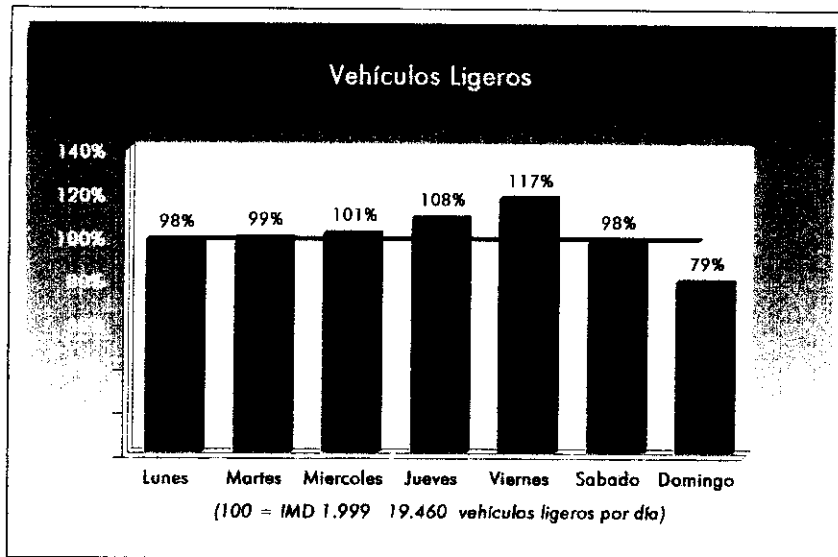


EVOLUCION MENSUAL DE LA I.M.D. I.M.D. PONDERADA



Estacionalidad Mensual del Tráfico 1999





El peaje puede abonarse con tarjetas de telepeaje, magnéticas, o en metálico. En el caso de las tarjetas magnéticas, se aceptan, prácticamente, la totalidad de las bancarias y las de las compañías relacionadas con el transporte. El pago en metálico puede efectuarse, tanto en pesetas como en moneda extranjera, aceptando 17 divisas diferentes.

La instalación del telepeaje funciona tanto en el sistema abierto como en el cerrado, siendo operativo tanto para vehículos ligeros como pesados. Ha de destacarse la favorable acogida dispensada a este sistema de pago (tag), ya que se ha llegado a la cifra de 13.400 usuarios habituales de este sistema.

La percepción por medio de telepeaje y tarjeta de crédito ha alcanzado el 63 % de la recaudación.

El sistema de telepeaje (tag), se puede utilizar en todas las vías automáticas del sistema abierto y en todas las del sistema cerrado, de las cuales 17 son exclusivas para vehículos ligeros que dispongan de "tag".

A 31 de Diciembre se encontraban en servicio un total de 13.400 "tag", lo que supone un incremento del 32,70 sobre el año anterior. El número de tránsitos efectuados en la autopista utilizando este sistema de pago ha sido, en 1999, de 3.438.696 , un 41,91 % mas que el año anterior.

Áreas de servicio.

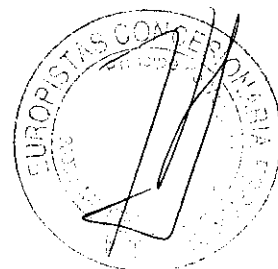
El usuario dispone de ocho áreas de servicio, situadas estratégicamente en ambos márgenes de la autopista y donde puede encontrar diversos servicios para el vehículo y sus ocupantes, tales como estaciones de servicio, cafetería, restaurante, tiendas, teléfono, etc.

La disposición de espacios adecuados para el descanso de los niños, habilitando zonas para sus juegos, ha sido objeto de un especial cuidado.

Al igual que ocurre con el peaje, son aceptadas como medio de pago las tarjetas de crédito más habituales, como son Visa, Master Card, 4B, Américan Express, Diners, Red 6000 y Autogrill, etc., y además, en las estaciones de servicio, las utilizadas especialmente por los profesionales del transporte, como son, Cepsa Star, Pandiesel, Uta y Routex, Ressa, H24 etc., por citar solamente algunas de las mas utilizadas.

ASISTENCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA

EUROPISTAS, consciente de que uno de los aspectos mas importantes para el usuario de la autopista es la seguridad, cuida especialmente este apartado y por ello pone a disposición de los mismos, durante las 24 horas del día, una serie de talleres móviles, que cuentan con las piezas necesarias para solucionar pequeñas averías, instalados en vehículos todo terreno, atendidos por personal especializado.



EUROPISTAS dispone de diferentes tipos de carros señalizadores y portaseñales, con la finalidad de facilitar, con la mayor rapidez y seguridad, los cortes de carril y de calzada en los casos que deban realizarse.

El número de asistencias realizadas a lo largo de 1999 ha alcanzado la cifra de 6.029 , según el siguiente detalle:

- Reparaciones en ruta	465
- Suministros	406
- Remolques	2.380
- Otros servicios	2.778

EUROPISTAS garantiza a sus usuarios la vialidad y seguridad de la autopista, mediante una flota de camiones, equipados con equipo barredor aspirador, cuchillas quitanieves y equipos esparcidos de fundentes, así como furgonetas de variados tipos, cada uno de ellos adecuados al tipo de trabajo que realizan.

La mejora de las condiciones de seguridad, vialidad, servicio y confort de la autopista, han sido el objeto de las obras que EUROPISTAS ha llevado a cabo durante el año 1999.

Con la finalidad de evitar desprendimientos se ha continuado con las actuaciones de protección y estabilización de taludes, mediante bulones, mallas, pantallas, drenajes, retaluzados etc.

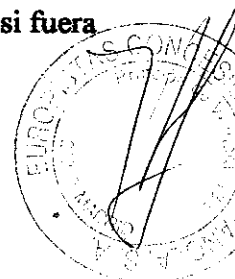
Se han realizado diversas actuaciones para mejorar la capa de rodadura, tanto en la calzada como en los ramales de la autopista. Los firmes drenantes y los microaglomerados aumentan la seguridad y el confort de conducción en la autopista.

La modernización de los sistemas de información de incidencias, junto a la introducción de mejoras y actuaciones sobre la señalización vertical y horizontal, cerramiento, instalaciones etc, han sido otro de los capítulos sobre los que se ha seguido trabajando.

La información al usuario sobre la situación de la autopista es uno de los mejores medios de seguridad, por lo que la instalación de paneles de información variable, que permiten la transmisión, con la mayor rapidez, de cualquier incidencia que se produzca, se ha evidenciado como medio muy eficaz. Consciente de este hecho se han instalado nuevos paneles electrónicos, que mantienen permanentemente informados a los automovilistas, y que son controlados desde los centros de comunicación de Zarautz y Durango.

Cada 2 kilómetros, a lo largo de la autopista, se encuentran situados los postes SOS cuyas llamadas son atendidas permanentemente y permiten conectarse con el centro de comunicaciones mas próximo, que de inmediato, dispondrá la presencia del vehículo mas adecuado al servicio requerido.

EUROPISTAS, a través de los centros de comunicación de Zarautz y Durango, mantiene un permanente contacto con "sos deiak", servicio de emergencia del Gobierno Vasco, por si fuera necesaria su intervención.



En el mes de Junio se puso en servicio el nuevo enlace entre la N-1 y la Autopista, en Aritzeta, construido por la Diputación Foral de Gipuzkoa, y que facilita los accesos desde la N-1 hacia la variante de San Sebastián y hacia Bilbao por la Autopista.

Desde el pasado mes de septiembre se encuentra disponible la "pagina web" en "internet", donde se pueden consultar datos de interés turístico de la zona de influencia de la autopista. Asimismo, se sugieren recorridos, monumentos y paisajes de interés en la zona, aspectos gastronómicos etc.. La apertura de esta página es de suma utilidad dada la cada vez mayor implantación de este servicio. La denominación de la "web" de EUROPISTAS es "www.europistas.es".

INGRESOS DE PEAJE

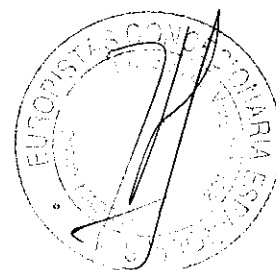
Los ingresos de peaje han experimentado un crecimiento del 9,09 % sobre el año 1998, alcanzando la cifra de 18.046 Millones de ptas., I.V.A. excluido, siendo de destacar que el incremento de las tarifas fue tan solo de un 1,47 %.

La distribución de ingresos por clase tarifaria ha sido la siguiente:

CLASE TARIFARIA	TIPO DE VEHICULO	IMPORTE RECAUDACIÓN (IVA Excluido)			
		1997	1998	1999	% en 1999
Clase tarifaria I	Motos, turismos y furg. y microbuses	10.736	12.363	13.403	74,27
Clase tarifaria II	Camiones y auto. de dos y tres ejes.	1.280	1.442	1.552	8,60
Clase tarifaria III	Camiones y auto. de mas de tres ejes	2.351	2.737	3.091	17,13
TOTAL		14.367	16.542	18.046	100,00

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

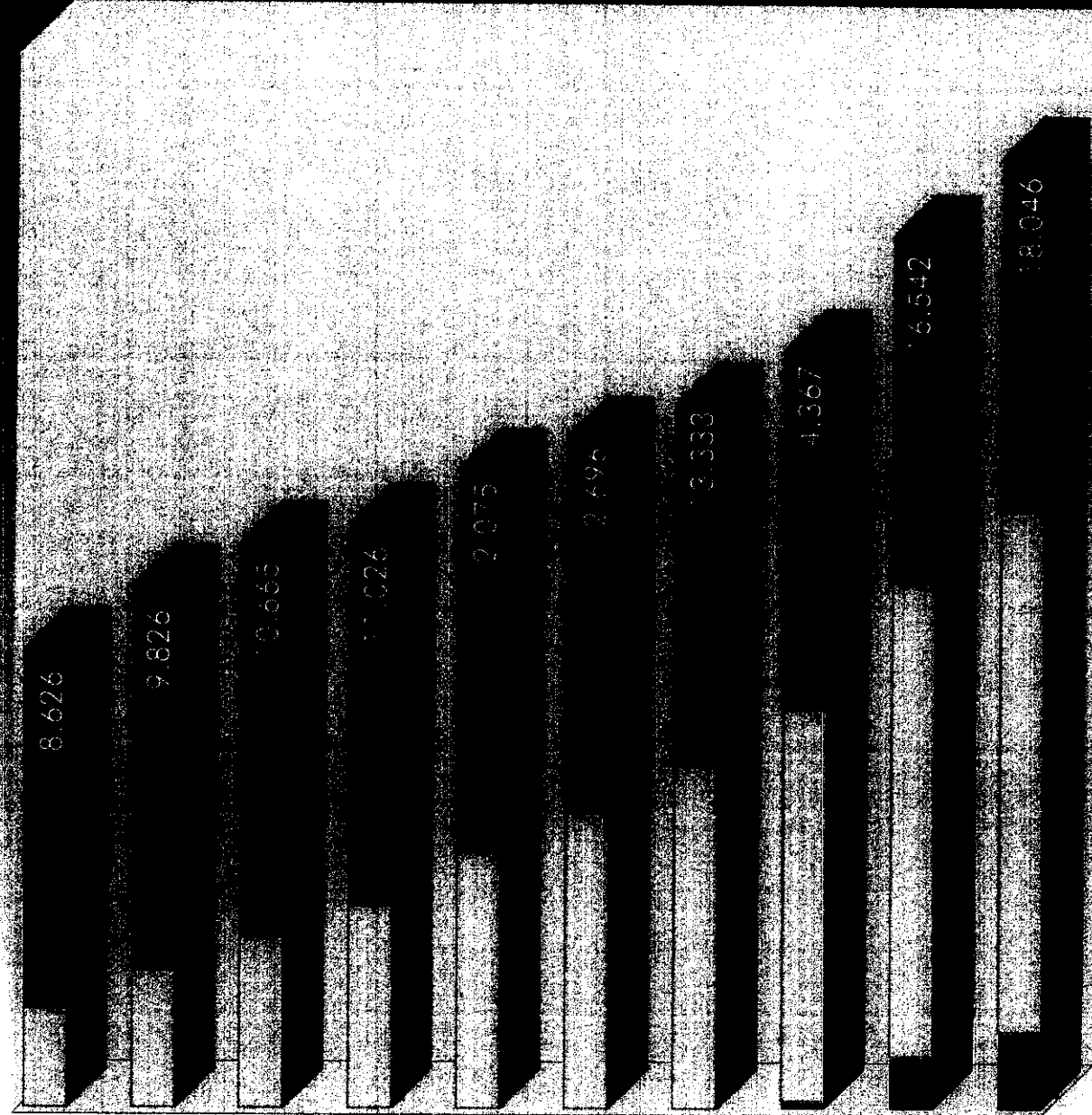
Los ingresos por prestación de servicios, los cánones por arrendamiento de las áreas de servicio así como otros ingresos accesorios se recogen en este capítulo. Han ascendido a 795 Millones de Ptas. en 1999.



EVOLUCION DE INGRESOS NETOS DE PEAJE

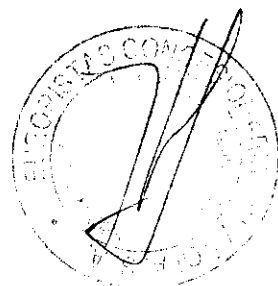
1990 - 1999

Millones de pesetas



1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999

■ Peaje Dinámico □ Tarjeta de crédito ■ Metálico



GASTOS

De explotación

Los gastos de explotación, que incluyen la totalidad de gastos de la sociedad, excepto los financieros y la dotación al Fondo de Reversión, han alcanzado la cifra de 3.031 M. de ptas..

Las partidas mas importantes de los gastos de explotación son los de personal 2.000 M. de ptas., y los de servicios exteriores 674 M., de los que 41 corresponden a gastos extraordinarios realizados como consecuencia de la ampliación de capital del mes de Junio.

Los demás gastos de explotación están formados por 325 M. de ptas. destinados a amortizaciones y 32 M. a tributos.

En los últimos cinco años el conjunto de estos gastos han crecido un 12,09 %, en tanto que la recaudación por peaje ha crecido en un 42,14 %.

Fondo de Reversión

Al Fondo de Reversión, que tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible, se destinan 9.199 M. de ptas., habiendo sido dotado de acuerdo con la nueva normativa contable aplicable al sector de autopistas.

Financieros

Los gastos financieros ascienden a 2.760 Millones, de los que 201 corresponden a tarjetas de crédito y otros gastos diversos.

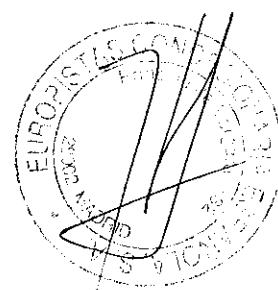
De estos gastos financieros 2.520 M son gastos devengados, que se contabilizan este año por aplicación de la O.M. de 10 de Diciembre de 1998 que aprueba el nuevo Plan Contable.

Estos gastos financieros, que reflejan mayores gastos para la sociedad, están compensados por la creación de menor Fondo de Reversión. El efecto conjunto de ambas partidas es neutro en la cuenta de explotación.

Los ingresos financieros obtenidos han sido de 259 M. de ptas., de los que 179 corresponden a dividendos percibidos de EUROVIAS.

El total de gastos financieros netos de la sociedad fue de 2.501 M. de ptas.

Durante el año 1999 y con la finalidad de atender necesidades puntuales de financiación a corto plazo, se ha procedido a formalizar pólizas de crédito, que a finalizar el ejercicio presentaban un saldo de 2.674 M. de ptas.



Anticipo reintegrable

El Decreto de concesión, reconoce a EUROPISTAS el derecho a percibir del Estado, como complemento de los ingresos de peaje, una subvención equivalente a la diferencia de la I.M.D. real y la de 19.800 vehículos, con un límite máximo de 2.500 vehículos diarios. La cifra percibida alcanzó la cifra de 10.086 M. de ptas.

Igualmente, cuando la I.M.D. real de cada ejercicio supere en 1.000 vehículos a la señalada, EUROPISTAS debe reintegrar al Estado los ingresos correspondientes al exceso de vehículos, y hasta alcanzar la cifra indicada anteriormente.

EUROPISTAS ha devengado hasta 31 de Diciembre de 1999 la cifra de 7.901 M. de ptas. de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>M. ptas</u>
- Año 1995	18
- Año 1996	113
- Año 1997	1.016
- Año 1998	2.734
- Año 1999	<u>4.020</u>
Total	7.901

Estas cantidades se abonan en el ejercicio siguiente a su devengo.

Debido a los fuertes incrementos de tráfico que vienen registrándose, se prevé que la cifra de 10.086 M. de ptas quede cancelada con los pagos correspondientes al año 2000.

OTRAS CONCESIONARIAS PARTICIPADAS POR EUROPISTAS

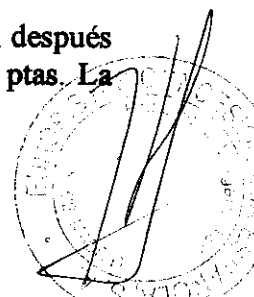
EUROVIAS C.E.A.S.A.

EUROPISTAS participa con un 35,10 % en EUROVIAS, sociedad concesionaria de la Autopista BURGOS-ARMIÑÓN cuya concesión, finaliza en el año 2.017.

Al igual que en EUROPISTAS, el tráfico en EUROVIAS se ha comportado de manera muy positiva. La I.M.D. equivalente en clase I ha alcanzado la cifra de 15.550 vehículos, lo que supone un incremento del 10,42 %, mereciendo especial mención el aumento del tráfico de los vehículos pesados con un 12,44 %.

La recaudación neta de peaje ha sido de 6.416 M. de ptas., lo que supone un incremento del 12,12 %.

A 31 de Diciembre de 1999, EUROVIAS, tenía un capital social de 6.733 M. de ptas., después de una reducción, con devolución de aportaciones a los accionistas, de 900 M. de ptas. La reducción se llevó a cabo el 4 de Junio de 1999.

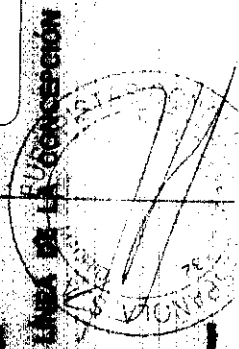
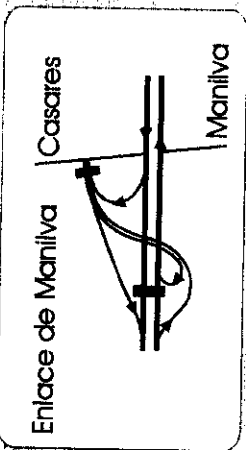
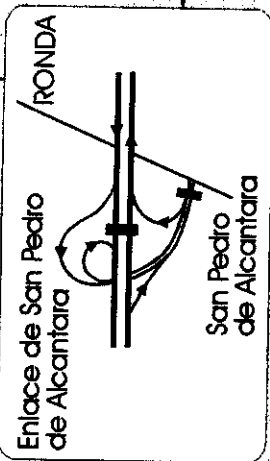
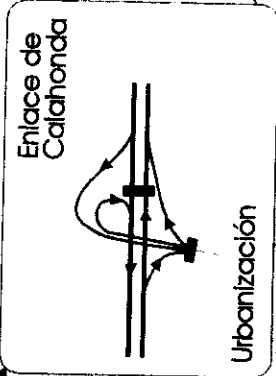
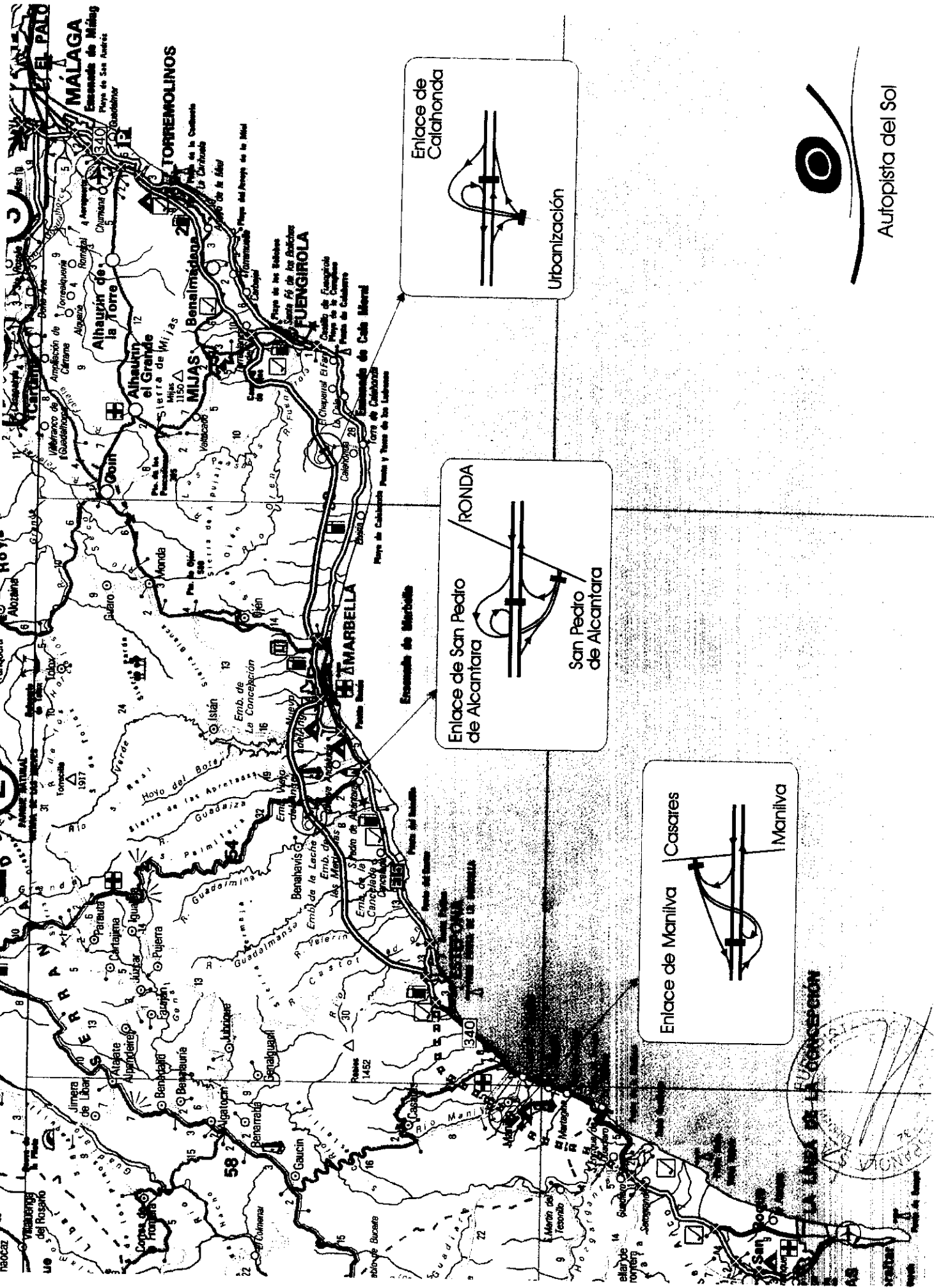




EUROVIAS

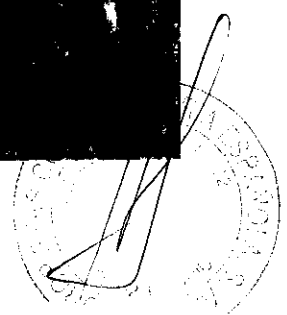
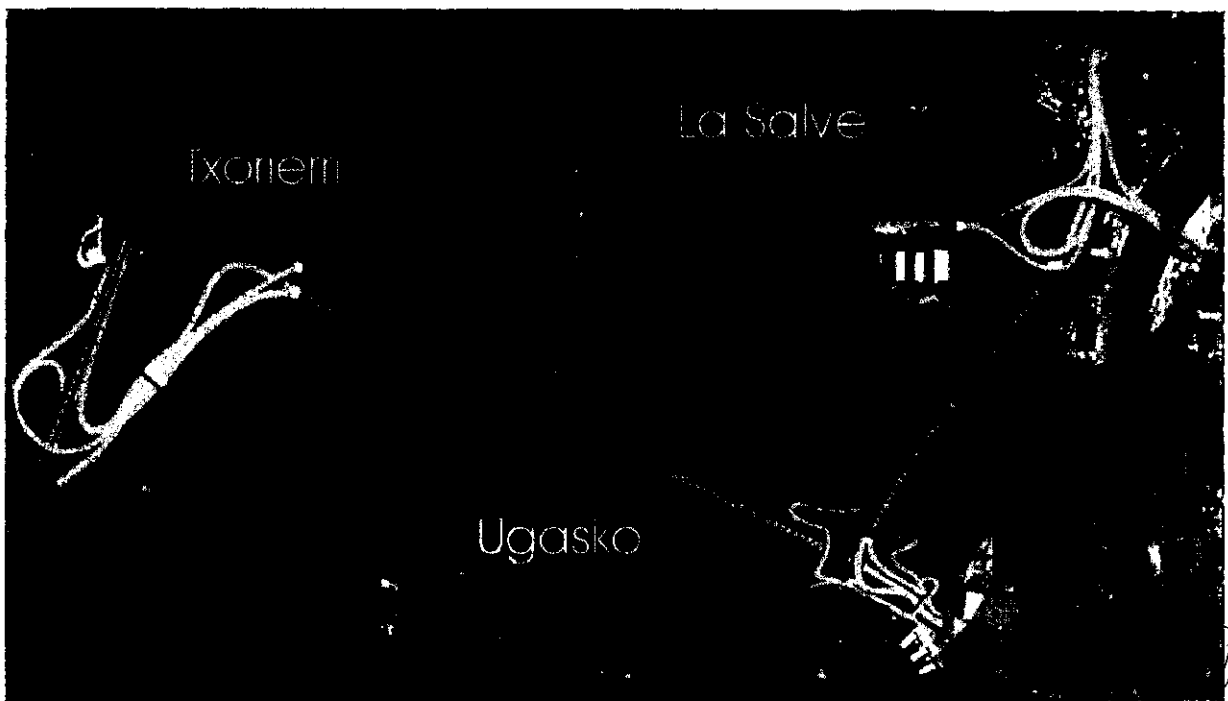


Autopista del Sol





ENLACES DE LOS TUNELES DE ARTXANDA



En el mismo año EUROVIAS ha procedido a repartir dividendos a cuenta, por importe de 510 M. de ptas. El 35,10 % de ambas cantidades fueron percibidas por EUROPISTAS.

Durante el ejercicio 1999 EUROVIAS redujo su deuda en 2.619 M. de ptas.

La reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, que asciende a 11.016 M. de ptas., ha quedado consolidada, transcurrido el plazo legal de comprobación fiscal.

EUROPISTAS tiene establecido, con EUROVIAS, contrato para la prestación de determinados servicios.

AUTOPISTA DEL SOL C.E.S.A

La concesionaria de la autopista MÁLAGA-ESTEPONA se encuentra participada en un 25% por EUROPISTAS. La concesión fue adjudicada mediante Real Decreto 436/96, discurre a lo largo de 81 Km., entre ambas ciudades, en una de las zona con un mayor crecimiento turístico de la geografía peninsular, por lo que la autopista se ha convertido en uno de los ejes vertebradores de su crecimiento.

La autopista fue puesta en explotación a finales de Junio de 1999, coincidiendo con la época de mas alta intensidad de tráfico, habiendo registrado en este corto periodo de tiempo una I.M.D., medida en vehículos equivalentes en Clase I, de 9.860.

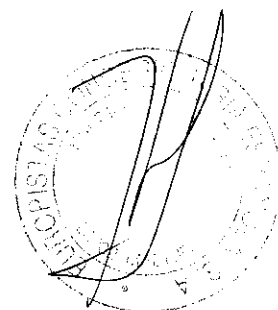
La puesta en explotación anticipada, la bajada de tipos de interés operada desde la constitución de la sociedad y el aumento de tráfico en el corredor ha permitido obtener resultados positivos en el primer ejercicio de explotación.

Mediante Real Decreto 1099/99 de 18 de Junio, AUTOPISTA DEL SOL resultó adjudicataria del concurso para la Construcción, conservación y explotación de la autopista ESTEPONA-GUADIARO.

Esta autopista, de 22 Km. de longitud, supone una inversión de 35.000 M. de ptas.. La sociedad recibirá una aportación del Estado, en concepto de préstamo participativo, de 16.500 Mill. de ptas.

Se prevé que el inicio de las obras se efectúe en el primer semestre del 2000.

EUROPISTAS presta a AUTOPISTA DEL SOL determinados servicios, a cambio de la correspondiente retribución.



TUNELES DE ARTXANDA

EUROPISTAS participa con el 20 % del capital social en TUNELES DE ARTXANDA, primera concesión de una autopista de peaje otorgada por la Diputación Foral de Bizkaia.

La concesión fue adjudicada mediante Decreto Foral 101/1998, de 29 de Septiembre, y tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de un sistema de tres túneles, que permitan una comunicación fluida entre el centro de Bilbao y el valle de Asúa, el aeropuerto y el corredor del Txorrierri.

El plazo de ejecución es de 24 meses habiéndose iniciado las obras en el mes de Mayo de 1999. A 31 de Diciembre se ha perforado el 20 % de la longitud de los túneles.

La duración de la concesión es de 50 años, siendo la inversión prevista de 13.300 M. de ptas. y el capital social de 3.340 M. de ptas.

EUROPISTAS, además de accionista, se hace cargo de la gestión integral de la sociedad, prestándole servicio en las áreas de Dirección General, financiación, administración, técnica, expropiaciones, jurídico-legal, estudios, etc., mediante la correspondiente compensación.

OTRAS ACTIVIDADES

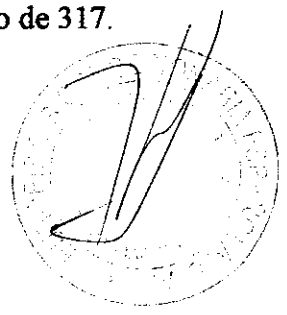
PATROCINIOS

El concurso de Olentzoros organizado por EUROPISTAS, tiene un gran impacto en la comunidad escolar y recoge esta tradición del entorno de la Autopista. En esta ocasión se ha alcanzado la cifra de 243 participantes, todos ellos centros de enseñanza de Bizkaia y Gipuzkoa de los cursos 2º de ESO y 6º de Enseñanza Primaria. Al igual que en años anteriores los trabajos, todos ellos de cuidada presentación, fueron expuestos en el Parque Infantil de Navidad de la Feria Internacional de Bilbao y en las áreas de peaje de la autopista.

EUROPISTAS, al igual que en años anteriores ha apoyado o patrocinado diversos actos culturales y deportivos en la zona de influencia de la autopista, entre los que merecen destacarse las ayudas a equipos deportivos con motivo de la celebración de campeonatos y fiestas patronales.

RECURSOS HUMANOS

El personal fijo de EUROPISTAS, a 31 de Diciembre de 1999 asciende a 255 personas. No obstante en determinadas épocas se hace necesaria la contratación de personal, dada la peculiaridad del servicio que presta, a fin de atender la estacionalidad del tráfico y las sustituciones, por lo que la plantilla media (personas/año) durante 1999 ha sido de 317.



COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO

A 31 de Diciembre de 1999, el número de accionistas era de 10.289 con la siguiente distribución:

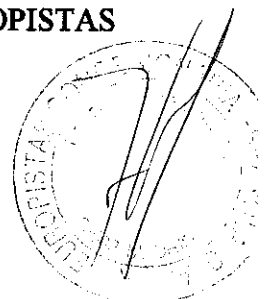
<u>Nº de Accionistas</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>Capital</u> <u>(Millo. Ptas)</u>	<u>%</u>
- 4 accionistas con participación superior al 2%	68.538.410	43.042	75,38
- 35 entre 50.000 y 2%	4.839.074	3.039	5,32
- 272 entre 10.000 y 50.000	5.073.284	3.186	5,58
- 9.978 con menos de 10.000	<u>12.472.785</u>	<u>7.833</u>	<u>13,72</u>
TOTAL	90.923.553	57.100	100,00

La naturaleza de los accionistas es la siguiente:

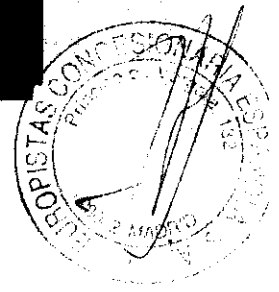
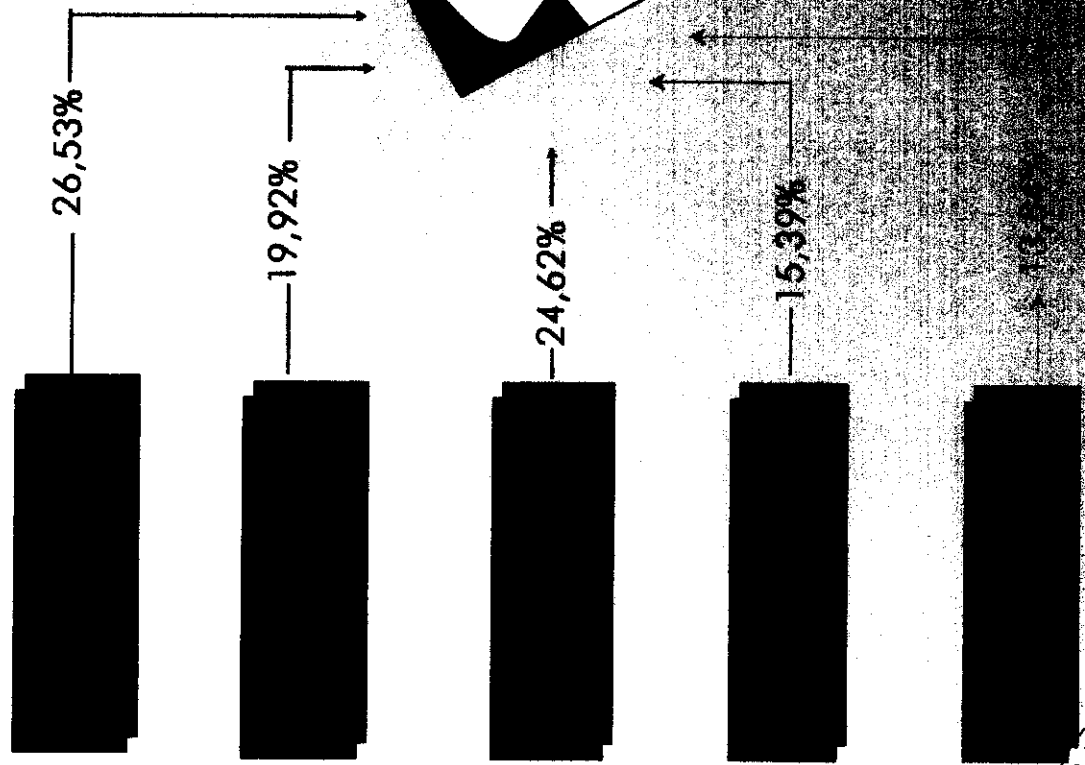
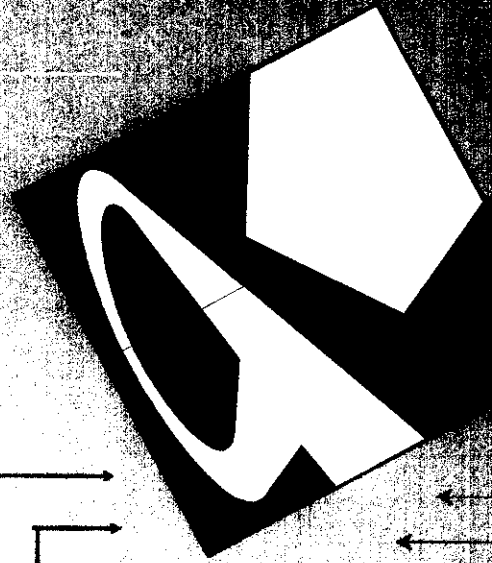
	<u>Nº Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>Capital</u> <u>(Mill Ptas)</u>	<u>%</u>
- Personas Físicas	9.583	16.280.398	10.224	17,91
- Personas Jurídicas	643	54.839.064	34.439	60,31
- Extranjeros (Fis + Jurí)	<u>63</u>	<u>19.804.091</u>	<u>12.437</u>	<u>21,78</u>
TOTAL	10.289	90.923.553	57.100	100,00

OFICINA DE ACCIONISTAS

La Oficina de Accionistas es el departamento de la sociedad que atiende las numerosas consultas formuladas por los accionistas de la empresa, y tiene como fin llevar a cabo una activa política de información. El instrumento básico de esta política de contacto con los accionistas lo constituyen los comunicados que periódicamente se dirigen a los mismos, con ocasión del cierre del primer semestre y del ejercicio, y en los que se ofrece información, tanto de EUROPISTAS como de las sociedades en las que participa.

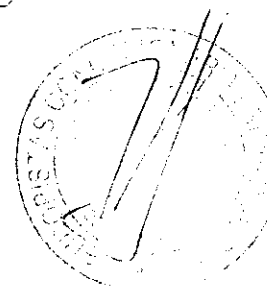
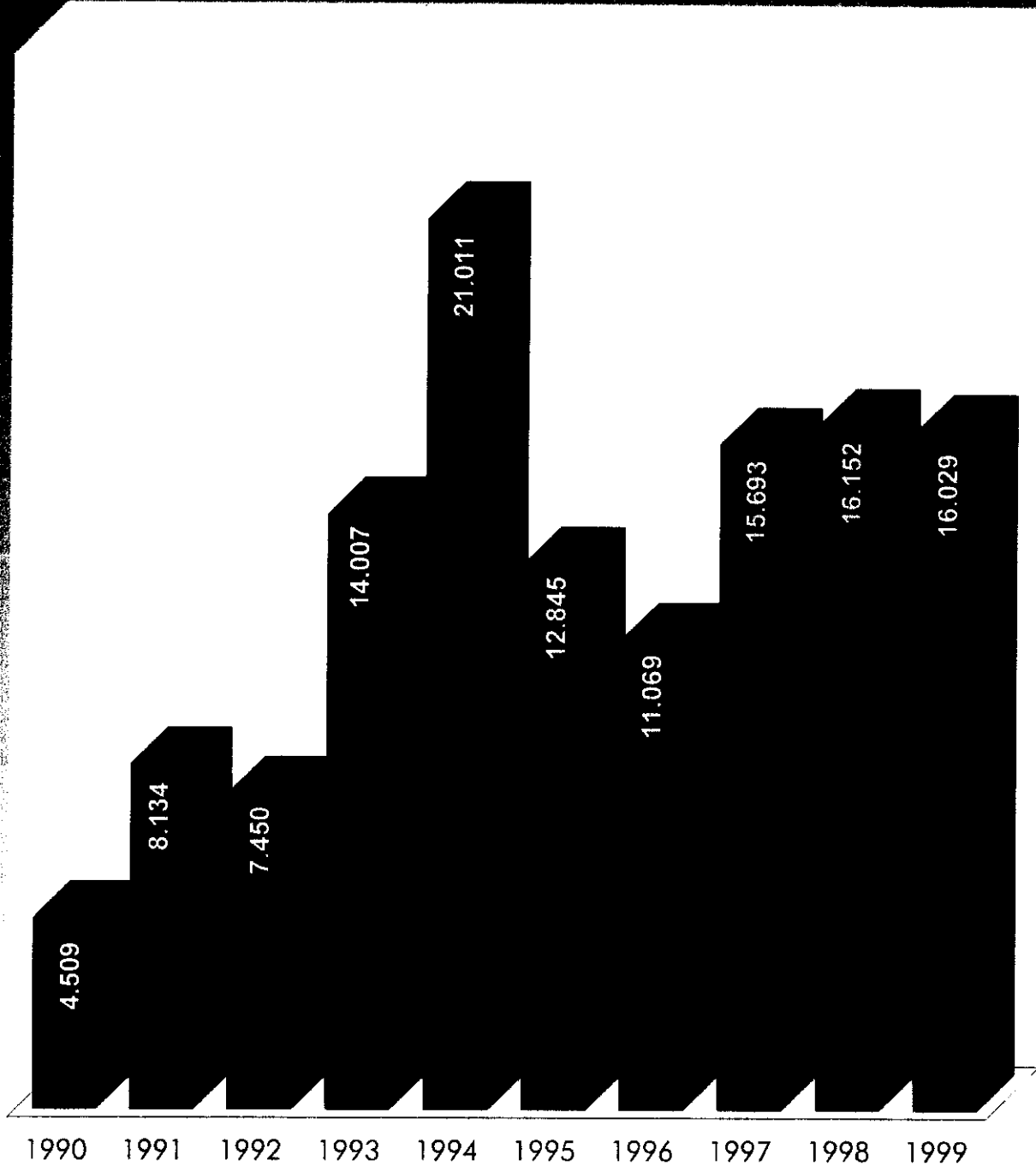


EUROVIAS



Volumen Efectivo de Contratación de las Acciones de Europistas. Años 1990 - 1999

Millones de Ptas.



Otro de los instrumentos de comunicación lo constituyen las consultas telefónicas y el servicio de E-mail, que bajo la denominación "**bolsa.eur@jet.es**", se ha convertido en el instrumento mas utilizado por los accionistas para solicitar información sobre la marcha de la sociedad, la evolución del negocio y las previsiones en general.

El número de accionistas que solicitan información continúa incrementandose, especialmente en años como el pasado en el que la sociedad llevó a cabo las operaciones citadas de ampliación y reducción de capital. En dicho año se han dirigido dos comunicados a los Sres accionistas, informándoles de la marcha de la sociedad.

Los datos de carácter financiero como balances y cuentas de pérdidas y ganancias pueden ser consultados dentro de la "**pagina web**" de la sociedad . La apertura de esta página es de suma utilidad, dada la cada vez mayor implantación de este servicio, puesto que permite la difusión, simultánea, a todos los inversores, de los principales datos económicos. **La denominación de la "web" de EUROPISTAS es "www.europistas.es"** .

REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

La Junta de Accionistas, celebrada en el mes de Abril de 1999, adoptó varios acuerdos sobre retribución al accionista. Además de la ya mencionada ampliación de capital con cargo a reservas, se han llevado a cabo dos devoluciones de aportaciones, con la consiguiente reducción de capital.

La cuantía de estas devoluciones ha sido de 180 ptas. por acción, hechas efectivas el 16 de Julio, por un importe de 90 ptas. y el 20 de Octubre por la misma cuantía. El importe pagado supone un 13,87 % sobre el precio de la acción al primer día de contratación del año.

La elección de esta vía de retribución se justifica porque resulta fiscalmente mas favorable para la mayoría de los accionistas, al no encontrarse sujeta a retención en la fuente, ni a tributación en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, excepción hecha de las cantidades que puedan exceder del coste de adquisición.

La devolución de aportaciones lleva consigo la reducción del nominal de la acción en la misma cuantía. A 31 de Diciembre de 1999 el nominal de las acciones de EUROPISTAS era de 628 ptas.

NUEVA NORMATIVA CONTABLE

En el Boletín Oficial del Estado del 23 de Diciembre de 1998 se publicó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de diciembre de 1998, que aprobó " Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje".

La normativa recogida en la citada Orden Ministerial, que se aplica ya a las cuentas del año 1999 de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, contiene modificaciones importantes con respecto a la anterior. Estas modificaciones afectan a la contabilización de los gastos financieros y a la forma de calcular el importe del Fondo de Reversión, en cada ejercicio.

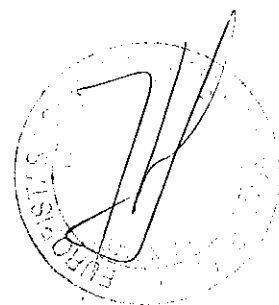


TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN

Mediante Reales Decretos 1837/99 y 1883/99 de 3 de Diciembre se ha efectuado la transferencia de la titularidad de la autopista al Gobierno Vasco, siendo previsible la transferencia de éste a las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa.

PROYECTO DE FUSION

El Consejo de Administración de EUROPISTAS C.E.S.A., acordó, en su reunión del mes de Diciembre de 1999, el estudio de la posible fusión de EUROPISTAS C.E.S.A. y EUROVIAS C.E.A.S.A, mediante la absorción de la segunda por la primera.





**PROPUESTA DE
DISTRIBUCIÓN DE
RESULTADOS**



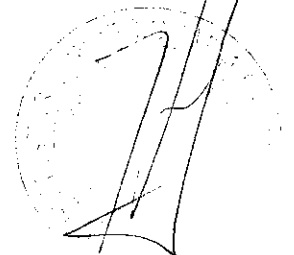
PROPUESTA DE DISTRUBUCIÓN DE RESULTADOS

EJERCICIO 1.999

El resultado del Ejercicio 1999 ha sido de 60.278.058 ptas. Se propone destinar a Reserva legal la cifra de 6.027.806,- ptas. y dotar la Reserva voluntaria en 54.250252,- ptas., según se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficios netos del ejercicio	60.278.058,-	Reserva Legal	6.027.806,-
		Reserva Voluntaria	54.250252,-
<u>TOTAL</u>	<u>60.278.058</u>	<u>.....</u>	<u>60.278.058,-</u>

Nota: La retribución al accionista se realiza por la vía de devolución de capital. En 1999 se ha distribuido a los accionistas 16.366 millones de ptas. por este concepto, estando prevista una cantidad similar para el año 2000.





D. Claudio Boada Vilallonga

D. Rafael del Pino y Moreno

D. Juan Mª Uribarren Menchaca

D. Manuel Azpilicueta Ferrer

D. José Miguel Martín Herrera

D. Fidel Orcajo García

D. José Mª Pérez Tremps

D. Joaquín Prior Perna

D. Rafael Suárez de Lezo Cruz-Conde

Por Gipuzkoa Donostia Kutxa
D. Xabier Garaialde Maiztegi

Por John Laing Investments, Ltd.
D. Alvaro Álvarez Alonso Plaza

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CARAZO, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad EUROPISTAS, Concesionaria Española, S.A.

CERTIFICO:

Que en la reunión del día de hoy, el Consejo de Administración, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la reunión, ha formulado las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de gestión de la Sociedad y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 1999, que se han recogido en el ejemplar que antecede, compuesto de 58 hojas de papel, selladas con el sello de la Sociedad y rubricadas por mí como Secretario del Consejo. Han firmado en el anverso de esta hoja, todos los miembros del Consejo de Administración asistentes a la reunión, en prueba de conformidad. No figuran las firmas de Sir Martin Kirby Laing y D. Robert A. Wood porque no han podido asistir a la reunión del Consejo de Administración.

Madrid, catorce de febrero de dos mil.

